ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no. Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Únicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Mayence, Favre y C.ª París: Cal de a Grange Batelliere núm. 18.

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . . $ 1.00 | Número del día 0.04
Por seis meses . . . . » 5.50 | Exterior, por un mes . . » 1.50
Por un año . . . . . . » 10.00 | » » año . . » 15.00
Número atrasado 0.10

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes . . . . . . $ 1.50 | Por un año . . . . . $ 15.00
Por trimestre . . . . » 4.00 | Exterior, por mes . . » 1.60
Por semestre . . . . . » 8.00 | » » año . . » 19.00

Montevideo—Viérnes 31 de Julio de 1903 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XL—Núm. 11,698

Almanaque

Hoy viernes 31 de Julio, san Ignacio de Loyola fundador.
Sol sale 6 horas 57 minutos, pónese 5 horas 15 minutos; luna llena el 8.

EL SIGLO

La influencia directriz

Es curioso: del hecho de haber aconsejado nosotros, al señor Batlle y Ordoñez, que adopte una política que le asegure la cooperacion decidida del partido nacional, en provecho del concurso de aquellos elementos del partido colorado que desean sinceramente la paz, se pretende sacar en consecuencia que tenemos el deseo de que el presidente de la República intervenga en los asuntos internos de los partidos y los gobierne á su antojo, suprimiendo lo que no sea de su agrado y poniendo todo lo que pueda complacerlo. Y aquí son los aspavientos! aquí las denuncias de contradicciones y de flagrantes injusticias! Como! los que combaten la influencia directriz en los partidarios del anterior régimen, piden al señor Batlle y Ordoñez que la resucite en el nuevo? Los que reprobaron el sistema encarnado por el doctor Herrera y Obes, quieren darle una nueva encarnacion en el actual presidente de la República? [illegible] dicen con acento de [illegible] obligaria á preocuparse de dichas observaciones. No pueden ser mas infundadas. Basta el mas ligero conocimiento de nuestras cosas para comprender que no hay nada serio en esas [illegible] inconsecuencias. Solamente los [illegible] llegados al país [illegible] de muy lejanas tierras, podrian [illegible] en error. Para ellos escri[illegible] ya que los que se precian algo [illegible] y de nuestros hombres [illegible] sentir la necesidad de aclarar [illegible].

[illegible] que reclamamos del señor Batlle y Ordoñez la resurreccion de la influencia directriz. A la verdad que tal [illegible] parece broma. Sería menester [illegible] lo que fue la influencia [illegible] para que se pudiera ver tal [illegible] nuestros artículos sobre la situa[illegible] La influencia directriz fue [illegible] de todos los poderes del Estado, [illegible] todos los derechos cívicos por [illegible] de la República, la burla [illegible] del sistema representativo, la [illegible] de la soberanía nacional en el [illegible] Ejecutivo. Fue el aniquilamiento [illegible] de la libertad política, por medio [illegible] que, para suprimir [illegible] complicaciones entregadas á los [illegible] de la presidencia de la República, [illegible] sin perjuicio de llegar [illegible] de esos funcionarios [illegible] á su antojo, hasta destruir los [illegible] cívicos para formar otros bajo [illegible] inmediata del presidente de la República. Esa fue la influencia directriz [illegible] vamos funcionar en la época [illegible] con todas las calamidades [illegible] propias.

[illegible] lo que pedimos al señor Batlle y Ordoñez? Ya lo hemos dicho: [illegible] idea manifiesta ó habla en [illegible] figura que el público es idiota [illegible] términos bien claros [illegible] que no admite tergiversacion [illegible]. No encierran nuestras [illegible] una incitacion al señor Batlle y Ordoñez para que reanude las persecuciones que caracterizaron al [illegible] gobierno y que condenamos nosotros con toda energía, ni tampoco para que se arrogue intervencion en los negocios internos de su partido, lo que tampoco merecio en su antecesor manifestacion de censura, sinó para que vea en su [illegible] una nueva complicacion [illegible] á las muchas que frente á si [illegible] que debe impulsarle á una política [illegible] de acercamiento hacia el partido nacional. Bajo el gobierno del señor Cuestas [illegible], la unificacion colorada [illegible] el predominio de una tendencia [illegible] que surge hoy, no podia ofrecer [illegible] porque aquel gobernaba con [illegible] y el apoyo del partido nacional. En las actuales circunstancias, el peligro existe porque, dadas las desconfianzas existentes entre dicha colectividad y el gobierno, la unificacion colorada, con tendencias exclusivistas y guerreras, concluiría obligarlo á seguir estas corrientes, con gravísimas consecuencias para la pública tranquilidad. Por eso, la única política que el señor Batlle y Ordoñez puede y debe seguir si ha de hacer un gobierno tranquilo y fecundo, es la que, sin privarle del apoyo de los elementos que en el partido colorado desean sinceramente la subsistencia de la paz, le asegure el concurso decidido de la agrupacion nacionalista. Esa es la enseñanza que, para ser realmente provechosa, debe aprovechar tambien al partido nacional, señalándole el peligro que dejamos apuntado; la posibilidad de que el gobierno, falto de apoyo en esta colectividad, se vea obligado á adoptar una política que unos llamarian de defensa y otros llamarian de combate, pero evidentemente funesta, sea cual fuere su verdadero nombre.—Así hablamos. Facil es adivinar que lo que pedimos y pedimos en nada se parece al ejercicio de la malhadada influencia directriz.

Notas de Fénix

«La Razon» de ayer contiene un artículo muy interesante, del médico argentino don Daniel Moreno, cuyo tema científico es el origen y efectos del parásito echino equinococus, que vive en los intestinos del perro, del zorro y de todos los animales de [illegible] cuyos huevos de la lombriz siguen tal ó cual evolucion, y és la cosa más fácil del mundo que penetren en el organismo humano, al comer verduras crudas, bebiendo agua de laguna, y hasta por el acto de llevar las manos á la boca despues de acariciar al perro. De ahí los quistes hidáticos. Concretándonos por fanamente á sus efectos en el hombre, una referencia casual nos permite exponer un caso práctico reciente.

En el sanatorio de los doctores Lamas y Mondino fué operado y obtuvo completo restablecimiento un joven procedente del departamento de Minas, afectado de quiste hidático, contraido verosímilmente en alguna de aquellas circunstancias.

**

Hemos vencido, en buena lid. Un amigo nos comunica que, en el partido internacional de football que el 27 del corriente se efectuó en Concordia, los jugadores salteños conquistaron la copa de oro que conservaban sus vecinos y rivales anglo-argentinos. ¡Metete con la Patria chica!....

**

Nos ocurre que puede contribuir á la patriótica tarea de «desalarmizar» (pedimos privilegio por el verbo) la observacion de que las armas y municiones lle-

gadas recientemente y á pachitos de Alemania y Estados Unidos, se relacionan con contratos del ex-presidente Cuestas. Prevision, ó clavo, correspondería imputarlo á la otra época.

**

Consideramos útiles para nuestros productores los siguientes datos, teniendo en cuenta el desarrollo notable que adquiere en el Salto el cultivo del naranjo, á extremo de que, no obstante los gastos de transporte, vienen á este mercado cargamentos valiosos en cantidad y en calidad.

Una nota oficial, inserta en «El Boletin de Agricultura y Ganadería», refiriéndose á los naranjales de Bella Vista (Corrientes), llega á la conclusion de que las condiciones económicas en que se desarrolla allí esa industria son buenas y no podrá alterarlas mucho el porvenir. Aconseja, como sistema contra enfermedades que hoy experimentan los árboles: trabajos más profundos antes del trasplante; buena poda y á tiempo; abono de la tierra; injertos en naranjos amargos.

Termina esa publicacion aconsejando que no se extiendan indefinidamente los plantíos de naranjos sin tener en cuenta el resultado económico que darán á los [illegible] años, que es cuando se obtienen los primeros frutos; que una vez la industria referida tendrá [illegible] este limitado [illegible] prudente extension, pero si se difunde en todo el Entre Rios, Paraná, tan sólo en la provincia de Corrientes, por ejemplo, la crisis será inevitable y no habrá cómo remediarla.

**

El aljibe del Mercado del Puerto, denunciado como insalubre, fue ayer acometido bravamente por elementos de la Direccion de Salubridad.

Con tal [illegible], en honor de esa oficina, [illegible] par de días más, y aquel depósito acuático será un colmo de pureza.

¡Mil felicitaciones á todo el mundo!

FENIX.

Lo que ocurre en el puerto

HACIENDO PLENA LUZ

¿POR QUÉ SE HUNDE LA ESCOLLERA?

¿Por qué se tropieza con piedra?

DEFICIENCIA DE LOS ESTUDIOS PRÉVIOS

LA DICTADURA TÉCNICA

MAS PIEDRA EN LA BAHIA

SIN PLAN Y SIN RUMBO

Necesidad urgente de reparar el mal

Convencidos de que existe el propósito de no tomar en cuenta públicamente al menos, las denuncias que hemos hecho sobre los graves errores que se vienen cometiendo en la prosecucion de las obras del puerto, y teniendo por otra parte que no hay derecho de sustraer al conocimiento del pueblo la marcha de aquellos asuntos que interesan á todo el país, tanto mas cuando en ellos están comprometidos algunos millones que el Estado exige con patriotismo [illegible] al ahorro nacional, hemos resuelto no guardar silencio por más tiempo y decirlo al público cuanto sabemos al respecto, seguros de que esto es el único camino que nos queda para conseguir que [illegible] medio á los males [illegible] y á los que más nuestros más graves que amenazan producirse.

Como la claridad es la condicion esencial que debe tener un artículo de esta índole, vamos á tratar los diversos puntos discutidos en capítulos á parte, á fin de que el lector no se confunda, ni forme conceptos equivocados y arribe á errada [illegible] las responsabilidades.

Los hundimientos de la escollera

Fundados en hechos ciertos y en razones bien convincentes hemos demostrado anteriormente que los hundimientos que se han producido en la escollera no son, como lo ha pretendido el señor Kummer, hechos exentos de toda importancia, previstos é inevitables en este género de construcciones.

Tales declaraciones las hizo el mencionado ingeniero cuando se produjo el primer hundimiento, esperando quizás que el hecho no volvería á producirse, pero es de suponer que no repetiría esa aventurada afirmacion si hoy se le pidiese que informe respecto de un derrumbamiento que produjo pánico en el ánimo los presenciaron, creyendo que la grúa Titan se había sido tragada al agua.

¿Por qué sostiene el señor Kummer que estos hundimientos no tienen importancia? ¿Por qué el, tan celoso censor de la empresa constructora, que rechaza ideas por razones nimias, no clama al cielo ante la produccion de estos accidentes y por el contrario se ría de los que los observan alarmados?

Pues, sencillamente, porque el culpable es él.

Lo que hemos dicho de una manera vaga anteriormente, podemos hoy decirlo de la manera más afirmativa.

El señor Kummer ha modificado de tal modo el perfil de la escollera que nada tiene que ver la que hoy se construye con la proyectada por Guerard.

Para no abundar en detalles difíciles de entender para la generalidad de los lectores, vamos á demostrar en pocas palabras la gravedad del error cometido al hacer esta modificacion.

El ingeniero Guerard estudió prolijamente el perfil de la escollera estableció diversas formas de construccion adaptadas á las distintas condiciones del suelo en que aquella se iba á levantar.

Para el suelo de fango, destinado á las perturbaciones del ventarrón, el ingeniero francés establecía un perfil escarpado en la base de cuajarones y piedra, y el de piedra sucia, reforzado los costados ámplios con taludes, ayudado la parte que mira al sur, [illegible] por bloques sueltos destinados á amortiguar el golpe de las olas.

No hay para qué decir que el piso en que reposaría esta sólida construccion debería ser dragado hasta diez metros de profundidad.

Así pues, la escollera estaba calculada no solo para resistir los mas fuertes temporales de nuestra costa sino también que por su forma, de producirse un asentamiento, este se efectuaría en el sentido perpendicular y no como ahora sucede derramándose la base en el lodo.

¿Qué hizo el señor Kummer con los prolijos y previsores estudios de Guerard? Pues por su cuenta y riesgo, basado en su autoridad de profesor, para y exclusivamente teórica, redujo á uno solo los perfiles, á la mitad la resistencia de las escolleras y estableció que el dragado solo se hiciese hasta ocho metros de profundidad.

Los resultados no se hicieron esperar!

Y la demostracion absoluta, irrefragable del error está en que ahora para proseguir la escollera el sabio inspector técnico, que con tanto desden ha recibido nuestras observaciones, tiene que ordenar que se vuelva en parte al perfil establecido por Guerard y que la piedra suelta tenga dos metros más de alto á fin de que compense los futuros hundimientos!...

¿Puede darse algo más claro y terminante?

La competencia práctica del señor Kummer ha quedado evidenciada, y el gobierno no debe ni puede consentir que todos los detalles del puerto proyectado por el señor Guerard sean modificados por este afamado teórico, bien inspirado sin duda, pues su propósito era realizar economías, mas estas, por desgracia, están dando un resultado cuya generalizacion podría ser desastrosa para las obras del puerto.

La piedra en el ante puerto

El hecho de haber tropezado las dragas que están trabajando en el canal de entrada al puerto con piedra á los 6 metros de profundidad, es sin duda mas grave que lo acontecido en la escollera, pero con toda justicia debemos declarar que de esta ingrata sorpresa no es responsable el señor Kummer.

Es cierto que este señor resolvió modificar la direccion del canal de entrada y que no hizo sondar previamente el fondo del nuevo trazado, incurriendo en una cadetada indigna de su reputacion; pero tambien es verdad que la piedra encontrada mas bien obstruye el canal trazado por Guerard que el proyectado por él.

Este hecho reviste una gravedad tal que no hay para que recalcarla.

En efecto, á los seis metros de profundidad en el canal de entrada y casi en la boca del ante puerto, el piso es de piedra.

¿Cómo es esto posible?

Muy sencillamente. Guerard no hizo estudios preparatorios, dejando su responsabilidad sobre la bondad de estos y proyecto un puerto que ha venido á resultar teórico, ya que en toda la vasta extension del ante puerto solo se practicaron cuatro ó cinco perforaciones.

Nada tiene, pues, de extraño que las dragas tropiecen ahora con piedra en el canal de entrada sino, lo que es mas indisculpable, en el punto donde debe construirse el muelle número 2 y excavarse hasta 10 metros de profundidad la entrada del dique de carena!

Resulta, pues, que [illegible] con travesía el puerto al tanteo, y quiera Dios que las dos ingratas sorpresas sufridas ya no se repitan, pues entre estas y las acertadas modificaciones del señor Kummer corremos el riesgo de quedarnos sin puerto y sin dinero.

Desde el dia en que apareció nuestra noticia relativa al hallazgo de la piedra se están practicando sondajes, y es de suponer que estos estan dando un [illegible] dudado poco halagüeño por lo que se prolonga la operacion y por la estricta reserva de [illegible] al respecto.

¿Qué debe hacerse?

Que debe hacer el gobierno ante el doble problema que tiene con urgencia que resolver?

En lo relativo al señor Kummer y á las modificaciones fundamentales que ha introducido en el proyecto Guerard, parece nos inevitable que acuda á una autoridad en la materia, y le pida estudio y resolucion sobre la bondad de aquellas. Una corporacion científica de Inglaterra ó de Holanda, que son los países constructores de puertos por excelencia, no dudamos que aceptaría el encargo y pondría las cosas en su lugar.

En cuanto á la forma en que debe proseguirse el canal de entrada y establecer las diversas secciones del puerto, no cabe duda que lo urgente es hacer lo que no se hizo bien y oportunamente: estudiar el fondo de la bahía.

Este trabajo no sería, sin duda, obra de romanos, pero dado el resultado que se ha dado los estudios previos y teniendo en cuenta que una embarcacion de porte tan elegante como el «Ingeniero» no [illegible] á propósito para hacer estudios de sondaje, que todo lo llenan de lodo, quizás lo mejor fuera encomendar también á ciertas á la institucion en que se encargara de dictaminar sobre las modificaciones introducidas por el señor Kummer en el proyecto Guerard, transformándolo de tal manera que ya no lo reconocería ni Cristo que lo fundó.

No dudamos que existen otros remedios y quizás mucho más prácticos todavía; pero de lo que estamos ciertos es de que uno de ellos no es el silencio con que se pretende paliar la gravedad del mal.

La construccion del puerto, desde su iniciacion hasta aquí, es un encadenamiento de errores. Es tiempo, pues, de detenerse y adoptar definitivamente el buen camino.

PARTIDO CONSTITUCIONAL

LA PRÓXIMA ASAMBLEA

La secretaría del Partido Constitucional empezará el lunes próximo á distribuir en los departamentos de la República circulares y dando á los correligionarios que se hallen radicados en los mismos nombren sus delegados para la asamblea que se verificará el 17 de Agosto próximo.

Ayer le fué enviada al señor Carlos Roxlo la nota por la cual la asamblea del constitucionalismo verificada el lunes último le congratula por las declaraciones que contiene la carta que aquel ciudadano dió á la publicidad.

La referida nota fue firmada por los doctores Pablo De María y Justo Cubiló en su carácter de presidente y secretario respectivamente del Partido Constitucional.

Banco Italiano del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

MEMORIA DEL 1.er SEMESTRE DE 1903

Se efectuó ayer la asamblea general ordinaria del Banco Italiano del Uruguay, con el objeto de dar lectura á la memoria correspondiente al primer semestre del corriente año, acompañada del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas é informe de la comision de cuentas.

El directorio hace notar en la memoria que en el semestre vencido el 30 de Junio se presentaron muy activos los negocios bancarios y á pesar de la constante baja en el interes del dinero, los resultados obtenidos son muy satisfactorios.

Las utilidades conseguidas ascienden á $ 137.806.90.

Deduciendo la cantidad de $ 25.842.38 por gastos generales de impuestos, sueldos, alquiler del edificio del Banco, etc. y pasando al próximo semestre por intereses no vencidos al 30 de Junio $ 11.854.47, ó sea en conjunto $ 37.696.85, resulta un saldo líquido á repartir de $ 100.110.05.

El directorio, consecuente con sus propósitos de prevision y prudencia, aconseja distribuir $ 61.938.75, en la forma siguiente:

80 % á los accionistas, á razon de 3 $ por accion por las 17.317 existentes.	$	51.951.00
11 % amortizacion de acciones.	»	9.091.43
5 % al Directorio. . .	»	3.246.94
1 % al Hospital Italiano. . .	»	649.38
	$	61.938.75

Pasan á la cuenta de Ganancias en Suspenso para créditos malos y dudosos $ 13.000,00; á cuenta nueva para el ejercicio entrante $ 15.000,00, y para aumentar el fondo de amortizacion de acciones el saldo de (art. 51 reformado) $ 7.171.30.

ACCIONES

El fondo disponible existente, según la Memoria anterior, era de $ 7.626.60.

El 26 de Febrero se amortizaron 102 acciones:

91 al precio de 75 $ cada una, importando $ 6.825,00; 10 al precio de 73 $ cada una, importando $ 730,00; 1 al precio de 71 $ 60, importando $ 71.60, ó sea $ 7.626.60.

El 14 % que se propone repartir ahora importa $ 9.091.43.

Agregando la cantidad que se propone aumentar de $ 7.171.30, se dispondría para la próxima amortizacion de Agosto de $ 16.262.73.

ESTADO

Acciones emitidas de 100 $ cada una. . . .		22.000
Amortizacion hasta la fecha	1.683	
En circulacion	17.317	22.000

PROPIEDADES

Con respecto á las propiedades, dice la Memoria:

«La Barraca «Amistad», cuya cuarta parte poseíamos en condominio con otros dos propietarios, incendióse durante 14 semestre. Las pocas construcciones existentes en ella, que estaban aseguradas, quedaron destruidas y [illegible] ha sido satisfecha la parte que nos correspondía.

Por convenir á los intereses del Banco y evitar un remate forzado de la propiedad, hemos comprado la cuarta parte del condominio, que quería obligarnos á la venta, por el precio, conveniente para el Banco, de $ 9.500, por las mil seis varas cuadradas, ó su equivalente en metros. Dueños de la mitad de esa importante propiedad que se ha dividido con el tercer condominio, hemos arrendado nuestras dos cuartas partes de terreno por el precio de $ 120 mensuales por cuatro años, arrendamiento que será efectivo dentro de dos meses, tiempo convenido para levantar los galpones y pequeñas obras de albañilería contratadas, sobre cuyo importe el arrendatario pagará aparte el interés al capital correspondiente.

El terreno de la calle General Rondeau, que ha permanecido improductivo hasta la fecha, ha sido tambien arrendado por seis años, con opcion á dos mas, por el precio de $ 3.300 anuales, equivalentes á $ 275 mensuales, entrando así tambien esa parte del Activo á aumentar próximamente los beneficios del Banco.

El palacio ocupado por el Ministerio de Fomento ha sido arrendado por cuatro años á razon de $ 500 mensuales.

Nuestra clientela siempre en aumento, nos acompaña con su decidida simpatía, y el Banco no omite esfuerzos para secundarla en sus operaciones.

El personal que necesita mas que el extraordinario necesario, continúa prestando los servicios de un inteligente actividad, con el mayor celo y es merecedor á nuestro elogio.»

He aquí el informe producido por la comision de cuentas:

Montevideo, 16 de Julio de 1903.—Señor Presidente del Banco Italiano del Uruguay. Presente.—Muy señor nuestro:

Conformada con el artículo 19 de los Estatutos del Banco, la Comision de Cuentas que suscribe, tiene el gusto de declarar que ha revisado con toda atencion los libros y el balance presentados, hallando concordar todo con los comprobantes hasta el día 30 de Junio ppdo.

La contabilidad continúa llevándose con esmero y perfecta claridad.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideracion.—La Comision de Cuentas, Carlos Laymann—Ernesto Behrens.

Asuntos Nacionalistas

EN LA COLONIA

El directorio nacionalista se preocupa de combinar los medios mas apropiados para corregir los defectos de que adolece la organizacion del partido en el departamento de Colonia.

La comision central de hacienda ha recibido de correligionarios suyos radicados en el departamento una extensa nota, en la que minuciosamente y de manera precisa se relata lo que allí ocurre respecto á la desorganizacion en que se encuentran los nacionalistas.

En conocimiento el directorio de esos hechos, adoptará en breve una resolucion que remedie las dificultades existentes.

Probablemente se acordará que uno ó mas miembros de la corporacion se trasladen á aquella localidad, con el objeto de presidir un acercamiento entre elementos de valía que por causas sin mayor importancia se encuentran distanciados.

Como en Setiembre próximo comienza en toda la República la renovacion de autoridades, la primera autoridad nacionalista tratará urgentemente del asunto, á fin de que antes de las elecciones de secciones se haya regularizado las cosas.

Inspeccion en las bebidas

Resolucion del doctor Lapeyre

El director de Salubridad, deseando que se proceda con la mayor escrupulosidad al tomarse muestras de bebidas, leches, etc. para ser analizadas, ha resuelto lo siguiente:

1.° Que el empleado de la oficina de análisis encargado de tomar las muestras de licores, vinos, etc. vaya acompañado, cuando ejecute esas operaciones, de un inspector de la Direccion de Salubridad.

2.° Se tomarán muestras de bebidas, leches, etc. no solo en los establecimientos de esta capital, sinó tambien á todos los comerciantes que expenden esos líquidos por las calles.

Asociacion Rural de Canelones

SU FUNDACION

Ayer tuvo lugar en Canelones una reunion de vecinos con el objeto de constituir la Asociacion Rural.

Asistieron al acto unas sesenta personas, en su mayor parte agricultores.

El doctor Pittamiglio expuso el objeto de la reunion y luego presentó un proyecto de reglamento, el que pasó á estudio de una comision especial.

La idea de fundar la Asociacion fué recibida entusiastamente, quedando desde luego asegurado el éxito de la progresista iniciativa.

Se nombró para dirigir los primeros trabajos una comision compuesta de los señores: Jefe Político coronel José Macéo, doctor Domingo Pittamiglio, doctor José Maingiaou, doctor Ramon Vasquez Varela, doctor Emilio San Juan, doctor Antonio Legnani, Genaro J. Calvo, Adolfo Ortega, José Ferrando, Félix Plapez, Francisco Freire, José María Rendo, Angel Rovera, Martin Ferreri y Antonio Bazzino.

Sobre esta reunion recibió el ministro de Gobierno el siguiente telegrama:

Canelones, Julio 30.—A Exemo. señor Ministro de Gobierno.—Montevideo. — Acaba de celebrarse numerosa asamblea en los salones de esta jefatura con el objeto de fundar la Asociacion Rural del departamento, aprobándose en general un proyecto presentado al efecto por el doctor Domingo Pittamiglio. Como la realizacion de aquella idea entraña un verdadero progreso para esta zona de la República, felicito á V. E. por el principio de ejecucion que se le ha dado hoy.—Saluda att. á V. E.—J. Macéo.

Eleccion de Junta en San José

La comision departamental nacionalista de San José ha dirigido nota á las seccionales comunicándoles que en estos días se reunirá el congreso elector, compuesto de los delegados de campaña y la mesa directiva, para proceder á efectuar las proclamaciones de los ciudadanos que deben ser votados en la eleccion de miembros para la Junta E. Administrativa de aquel departamento, ordenada por el gobierno.

Instalacion de una comision

Ayer concurrieron al despacho del Ministerio de Gobierno los señores Serapio del Castillo, Carlos Burmester y Juan Rampon, jefe de la seccion de Telégrafos, designados por resolucion del P. E. de fecha 15 del corriente para constituir la comision encargada de estudiar las concesiones y permisos otorgados á las empresas particulares de Telégrafo.

El Ministro doctor Campisteguy declaró instalada dicha comision y pronta para el desempeño de los cometidos que se le han conferido, labrándose el acta correspondiente.

SIN NOVEDAD

Ayer no concurrió á su despacho de la Casa de Gobierno el Presidente de la República, pues dedicó el día al descanso, en su quinta.

El ministro de Hacienda tampoco concurrió á su despacho. Dedicó el dia al estudio de diversos asuntos de difícil resolucion.

Los demas ministros concurrieron á sus despachos, ocupándose del tramite corriente, pero dieron término á sus tareas mas temprano que de costumbre. A las 5 p. m. se retiraron, dándose por concluido el trabajo del dia en las oficinas de palacio.

Edificios en mal estado

Medidas de la Municipalidad

La Inspeccion de Salubridad dió cuenta ayer al doctor Lapeyre de que amenazan derrumbarse las propiedades situadas en las calles Paraná 16, Galoto 262 y 265, Constituyente 330 y Avenida de la Paz 40.

Hoy se dirigirá nota á la Direccion de Obras Municipales á fin de que intime á los propietarios respectivos la ejecucion de las obras de consolidacion y á la Jefatura para que mande colocar imaginarias.

En caso de que la intimacion no tenga resultado se solicitará el concurso del procurador municipal, doctor Mendivil, para que haga las gestiones judiciales correspondientes, hasta conseguir que el mandato sea cumplido al pié de la letra.

Crimen en Paysandú

El ministro de Gobierno recibió ayer el siguiente telegrama:

Paysandú, Julio 30.—A Ministro de Gobierno.—Montevideo.—Llevo á conocimiento de V. E. lo que acaba de tratarse en pelea en la 2.ª seccion rural. El reo Silveyra y Luis Duarte, resultando muerto el segundo. Silveyra [illegible] dándole hoy captura. El hecho lo comunica el señor Jefe Político que hállase investigando personalmente denuncias de abigeos cometidos en las proximidades donde acaba de ocurrir el suceso sangriento, pidiéndome trasmita á V. E. novedad.—Saluda á V. E.—F. L. Montero, oficial 1.°—E. del D.

Leon XIII

LOS FUNERALES DE AYER

LA CONCURRENCIA

Revistió la mayor solemnidad el funeral por el Papa Leon XIII celebrado ayer en la Metropolitana con asistencia de los representantes de los poderes públicos, miembros del cuerpo diplomático, altas dignidades eclesiásticas y numeroso clero.

El templo aparecia enlutado, con las paredes cubiertas por paños negros.

Frente al altar mayor, en el centro de la nave central, se levantó el túmulo rodeado de grandes candelabros con adornos. Un piquete hacia guardia de honor con las armas á la funerala.

Asistia en representacion del gobierno el ministro de Relaciones Exteriores acompañado del oficial mayor y dos ayudantes, ocupando plenas los sitios de preferencia todas las personas que tenian representacion oficial, entre las cuales recordamos á los siguientes:

Ministro de Gobierno, doctor Campisteguy; presidente del Senado, doctor Castro; de la Cámara de Representantes doctor Rodriguez; miembros del Poder Judicial, doctores [illegible] y Gonzalez; de los Tribunales Militares, generales Navajas y Rodriguez; jefe del Estado Mayor del Ejército, coronel Segundo Bazano; Comandante General de Marina, coronel Ignacio Bazzano; presidente de la Junta E. Administrativa, doctor [illegible]; presidente de la Comision Nacional de Caridad, doctor Piñeyro del Campo; director de Aduanas, señor Gradin; miembros del Cuerpo Legislativo y otros altos funcionarios.

El cuerpo diplomático estaba representado por los ministros del Brasil, Estados Unidos, República Argentina y encargado de negocios del Ecuador, habiéndose excusado el ministro de Inglaterra. Asistian tambien á la ceremonia los cónsules de Chile, la Argentina, Brasil, Paraguay y otros países.

Las tres naves del templo estaban rebosantes de público cuando se dió comienzo á la ceremonia, que fué presidida por el arzobispo de Montevideo.

Ofició el obispo auxiliar monseñor Isasa, acompañado de varios miembros del clero.

El elogio del extinto Papa estuvo á cargo de monseñor Nicolás Luquesse, quien hizo resaltar las virtudes del pontífice y su incesante y asidua labor en el largo período en que fué jefe de la Iglesia católica.

Cuando terminó la ceremonia, y la concurrencia abandonó el templo, pudimos anotar en el lucido desfile de las familias que habian asistido á aquella, los siguientes nombres:

Demaría (M.), Saavedra, Rodriguez Larreta, Garcia Lagos, Gomez Cibils, Fortaza, García Rodriguez, Artagaveytia, Serratosa, Stajano, Peralta, Blanco Acevedo, Varela, Reyes Lerena, Rodriguez Marsoal, Gurmendez, Diaz Ramirez, Victorica, Piera, Alves, Perez Butler, Del Castillo, Butler, Balparda Alvarez, Castells Carafí, Eastman, Pagola, Agustini, Vidal, Berro, Uriarte, Hebert, Jackson, Olascoaga, Howard, Shaw, Brito del Piño, Salvañach, Braga, Pastori, Crosa, Barreira, Algorta, Lussich, Arocena, Payssé, Brizuela, Barbot, Brown, Fleurquin, Piñeyro, Ferreira, Storace, Perey, Munyo, Platero de Wilson, Zumarán de Shaw, Muñoz, Benzano, Sienra, Pringles, Rubio, Mayer, Vilaró, Pastori, Langdon, Avegno, Colorons, Villagran, Cigarán, San Martin, Zorrilla de San Martin, Martinez, Deambrosis, Etcheverrito, Guerra, Villegas, Muró, Balparda, Blixen, Castro, Cuñarro, Lerena Lazarín Irarrázaval, Benitez, Rana, Dupuy, Caprario, Casaravilla, Sacarello, Arocena, Bastos, Carreras, Buxareo Oribe, Azevedo, Bordaberry, Maza, Hamilton, Goñi, Capelo, Correa, Peixoto, Nieblen, Rios Lara, Vazquez Varela, Iasola, Ilia, Testasecca, Garcia y Santos, Rodriguez, Rivero, Fernandez, Risso, Avila, Roustan, Figari, Falcone, Arrien, Regules, Tajes, Aberú, Fuentes, Ayala, Forest, Caffordo, Diaz Fonseca, Frugoni, Morales, Cardozo, Moratorio, Lerena, Pirardo, Romeu, Beaudrollo, Sevio, Costa, Pereyra Pintos, Zuñiga, Suarez, Mendez, Rotesig, Winterhalter, Surez y Capdevila, Vaeza Ocampo, Feal, Terra, del Cerro, Trabal, etc., etc.

La estátua de Lavalleja

ADQUISICION DEL MODELO

Como anunciamos oportunamente, se ha constituido una comision de ciudadanos con el título de Comité Patriótico Artístico, con el objeto de adquirir por suscripcion popular y para destinar al Museo Nacional, el modelo original en yeso que sirvió para fundir en bronce la estatua ecuestre de Lavalleja, obra del escultor oriental Juan M. Ferrari, erigida en la ciudad natal del heroe, el 12 de Octubre del año pasado.

Este modelo se halla hoy en exposicion en esta capital, calle Sarandí número 182, casa del señor Napoleon Salvagno y el móvil principal que con su adquisicion se persigue, es que la estatua del héroe de Sarandí sea conocida y apreciada no solo por los que puedan verla en la plaza de Minas, sino tambien por los que habitan ó lleguen á la capital de la República.

Una obra de tan alta importancia [illegible] valor artístico debe estar en el Museo, para ser admirada por nacionales y extranjeros, puesto que constituye un objeto de orgullo patriótico, no solo por lo que significa en sí, sino tambien por ser el primer monumento realmente nacional, concebido, modelado y ejecutado en el país, recogiendo inspiracion en el ambiente nativo del prócer y fundiendo el bronce de su estatua al calor del hogar encendido dentro de nuestras fronteras.

El comité ejecutivo de la expresada comision, constituido por los señores doctor Pablo De María, doctor Juan Zorrilla de San Martin, don Lorenzo Carnelli, doctor Pedro Figari, don Teófilo Rubio, don Carlos Sangurgo, secretario, don Sebastian Quintana, don Francisco Magariño y don Enrique M. Antuña, tesorero, ha comenzado [illegible] actividad sus trabajos distribuyendo por todo el país listas de suscripcion y circulares en las que solicita la cooperacion de todos á esta obra patriótica. Se ha dirigido en esta forma especial á las asociaciones literarias y sociales y [illegible] del interior de la República, remitiéndoles una artística reproduccion fotografiada, de gran formato, de la estatua del héroe.

El comité ejecutivo espera que no habrá apelado en vano á los sentimientos patrióticos de las personas y corporaciones á quienes se dirige, y confía en que todos contribuirán con su óbolo al éxito de su iniciativa.

La correspondencia debe dirigirse al tesorero del comité, señor Carlos Sangurgo, calle Sarandí, de la casa Sangurgo y Carrasco de Rincon número 150. Se previene que todas las listas llevarán el sello del comité y que no debe suscribirse en ninguna que no tenga la firma autógrafa del tesorero y secretario.

Tendremos á nuestros lectores al corriente de los trabajos de tan plausible empresa.

El consul Calatayud

SU PARTIDA PARA BUENOS AIRES

Partió ayer para Buenos Aires con el objeto de hacerse cargo del consulado de España en esa ciudad el señor José Calatayud, que durante treinta años desempeñó iguales funciones en esta capital.

Numerosos amigos y compatriotas del señor Calatayud lo acompañaron hasta el vapor de la carrera.

El reemplazante en Montevideo del señor Calatayud es el señor José Torrojas, que desde hace algun tiempo venía ejerciendo el consulado español en Sud África.

El señor Torrojas se encuentra en viaje para esta capital.

INSTRUCCION PÚBLICA

SESION DE LA DIRECCION

Ayer celebró sesion la Direccion General de Instruccion Pública, bajo la presidencia del inspector nacional.

Entre las resoluciones adoptadas figuran las siguientes:

Nombrar á la señora Liberata Maceo de Moreno maestra en propiedad de la escuela rural núm. 23 de Olazo departamento de Treinta y Tres, en virtud de haber sido la única aspirante presentada al respectivo llamado á concurso.

Nombrar á la señorita Adela Rodriguez maestra en propiedad de la escuela rural núm. 9 de Sarandí, departamento de Río Negro, por los mismos motivos que la señora de Moreno.

—Por idéntico motivo, nombrar á la señorita Jorgelina Ivaston maestra de la escuela rural núm. 6 de Albogados, departamento de Flores.

—Comunicar á las comisiones é inspecciones departamentales de Instruccion Primaria, la resolucion relativa á la intervencion de las inspecciones técnicas seccionales en los casos de reparaciones de edificios escolares.

—No aceptar la propuesta formulada por el señor Pantaleon Jouvicó, para la adquisicion de cien ejemplares del plano del departamento de Montevideo.

—Pasar á informe del señor inspector técnico la propuesta de carteles musicales formulada por la señorita Celestina Hargain.

—No aceptar la propuesta formulada por la señora Maria Romband de Vidal, para la adquisicion de cuatro mil ejemplares de la obra Principios Elementales de Gobierno Propio.

—Aceptar la renuncia presentada por el señor Enrique Perez Petit del cargo de maestro de la escuela rural núm. 39 de Piedras de Afilar, departamento de Canelones; encargar interinamente del citado establecimiento de enseñanza á la señorita Adoracion Magdalena Testa, y llamar á concurso para la provision efectiva del cargo, fijándose para la presentacion de las solicitudes hasta el día 30 de Noviembre próximo.

—Elevar al ministerio de Fomento, con los informes producidos por la Contaduría y la Inspeccion Adjunta, el expediente iniciado por la señora viuda del profesor don Antonio Campo, solicitando pension.

—Elevar al ministerio de Fomento los antecedentes relativos á la construccion de un local destinado á la escuela de Práctica Agrícola del departamento de Cerro Largo.

Correcto proceder

Los señores Bonifacio hermanos publican en otro lugar un documento en que se hace justicia á la honestidad de sus procederes, con motivo de un asunto en que informadamente se vieron envueltos.

Los referidos señores, que tienen almacen en la calle Olimar esquina Colonia, habian dado buenos informes sobre la conducta de un sugeto que resultó ser un timador. Fiados en los informes de los señores Bonifacio, quienes conocian al sugeto en cuestion solo por haberles sido recomendado, desde el Salto, varios comerciantes le dieron crédito y aquel se estableció con almacen en la calle Durazno.

Un buen dia desapareció de Montevideo dejando burlados á los acreedores, incluso á los señores Bonifacio que tambien le habian entregado mercaderias, parte de las cuales lograron rescatar al tener noticia de que el recomendado era indigno de su confianza.

Velando por su buen nombre y á un de desvanecer cualquier duda, por injustificada que esta fuese, sobre la rectitud de sus procederes, los hermanos Bonifacio, sin estar obligados á solventar las deudas del recomendado, se creyeron en el deber de tomar á su cargo todas las obligaciones contraidas por el prófugo.

En el documento á que nos referimos al principio se hace pública la conducta ejemplar observada en la desgraciada emergencia por los señores Bonifacio.

SPORTS

Las carreras del domingo

Muy interesante es el programa de la reunion del domingo próximo en Maroñas. Todos los premios tienen grupos numerosos y campeones reconcentrados, y en algunas pruebas hay una absoluta division de opiniones.

Así sucede en los premios La Sierra (11 competidores), Recuerdo (10 competidores), Tormentoso (8 competidores), Los Pinos (7 competidores) y Santa Lucía (10 competidores).

La única carrera que permite tomar rumbos es el premio Stud Colon, pues creo que la lucha se concretará á un duelo á muerte entre Korthesam y Dogon [illegible].

En la primera carrera se habla de Oreste, Charle, Worth, La Flame y Ponderer; en los 1100 metros de Chaco, Krupp, Dandy y Fram; en los 1200 [illegible], Boy, de Farsante, Calendria, Chelo, Precioso, Vendebal y Brunner en el premio Los Pinos, de Sarandí y Chicuelo y en la última carrera, de Chiná, Ivo, Flecha Americana, Morja, Marthe y Violetta.

En esta última carrera el handicap [illegible] por el miembro de la Directiva del Jockey Club, por exceso de del handicap, por oficial debido á estar anotada en la [illegible].

Los remates que se iniciarán mañana serán [illegible] hay ancho [illegible].

[illegible] por la cancha pesada se trabajó [illegible] caballos, para ayer habrá [illegible].

[illegible] para el domingo una [illegible] reunion que llevará á Maroñas [illegible] concurrencia.

Carreras bonaerenses

En la reunion de ayer en Buenos Aires ganaron los productos siguientes:

Premio Puntero — 1.° Robin, 2.° Lamermoor, 3.° Cabrito.

Premio Danzante—1.° Danzante, 2.° Alejandro el Grande.

Premio Hipoterias—1.° Cucaracha, 2.° Lila, 3.° Fox.

Premio [illegible] — 1.° La Peinetada, 2.° Le Satey, 3.° Teleón.

Premio Voltaire—1.° Marcotte, 2.° Prix, 3.° Misterio.

Premio Frigana — 1.° [illegible], 2.° [illegible], 3.° Apothecaria.

Una hermana de «Progreso»

Los últimos diarios ingleses nos informan de la venta del haras Mac Calmont [illegible] ultimamente.

Entre los animales vendidos figuraba la yegua Gyllina, madre de Fowling Piece, por Carlone, ganadora de varias carreras importantes.

Gallina, que estaba servida al momento de venderse por Bangbass, teniendo además al pie un producto del mismo padre, [illegible] es hermana del caballo Progreso, padre de Ingon y otros excelentes productos [illegible].

Gallina fue vendida en el referido remate en tres mil cien libras esterlinas.

Estos datos revelan el [illegible] que se tiene en Inglaterra la [illegible] de padre del reproductor Progreso, actualmente al servicio de la Cabaña Oriental.

Devolucion de fondos

Entre el [illegible] por Carlos Lerena [illegible] Fuenta, y el presidente de la Junta de ese departamento, se han cambiado los siguientes telegramas:

Francisco C. Fierito—A José A. Aguerre, Presidente de la Junta.—Melo.

Sírvase comunicar á la Honorable Junta que ayer me entrevisté con el Exemo. Presidente de la República respecto á la devolucion de los dineros llevados por los revolucionarios. Tengo esperanzas de que el asunto se solucionará satisfactoriamente.

Mañana á la noche se reunen los legisladores del departamento para proseguir en forma colectiva.

Salúdalo atentamente. — Francisco C. Fierito.

Melo, 30 de Julio de 1903. — José A. Aguerre.—A Francisco C. Fierito.—Montevideo.—Su telegrama dando cuenta de la manifestacion favorable del Exemo. Presidente de la República sobre la devolucion de los dineros que llevaron los revolucionarios causó agradable impresion en el seno de la corporacion municipal entre el vecindario y en el departamento en general esperando todos no ver defraudadas las esperanzas en asunto de tan magna importancia para este departamento, cuyos habitantes sabrán reconocer el acto de justicia practicado por la honrada y esperanzosa administracion del demócrata ciudadano que ocupando el primer puesto en la magistratura sabrá conducir el país á las más altas esferas del progreso y que con sus actos justicieros obliga á que todas las autoridades de esferas distintas le secunden y ayuden en la obra patriótica.—Agradeciendo su empeño deseo comunique al señor Presidente los votos sinceros que esta corporacion hace por su felicidad para bien de la patria.—José D. Aguerre, presidente de la Junta.

CÉSAR THOMSON

Profesor de la clase de perfeccionamiento de violin en el Real Conservatorio de Bruselas.

El [illegible] Rocas, hoy esperado de Europa, trae á su bordo á [illegible] artista [illegible] ha de [illegible] tan bien [illegible] su incomparable arte [illegible] en la cultura [illegible] César Thomson [illegible] querido y predilecto discípulo Eduardo Fabini, aquel toda una celebridad, toda una personalidad sobresaliente entre los mas renombrados violinistas de nuestros tiempos, este, todo un apasionado del arte musical, [illegible] encendiendo en sus entusiasmos de juventud y ya hoy, al regresar á la patria, puede decir á sus conciudadanos que en su arte [illegible] Estado ha dado plena satisfaccion al programa de sus aspiraciones. [illegible] grande triunfante [illegible] premio que [illegible] de la cátedra [illegible] durante el [illegible] Real de Bruselas. De esto [illegible] oportunamente.

Por [illegible] noticiar la llegada de César Thomson [illegible] á narrar la [illegible] de los aplausos [illegible] que hayamos tenido la satisfaccion y la dicha de haberlo [illegible] cualidades [illegible] el renombre de sus grandes méritos la mas brillante [illegible] los principales centros europeos, [illegible] conmemorados [illegible].

[illegible] prestados á la beneficencia [illegible] la [illegible] hablar [illegible] como el famoso y rígido doctor Hanslick, [illegible] el arte de César Thomson puede y debe ser aclamado en las páginas de su Diccionario biográfico, [illegible] artista como el gran Bazzini, le ofrece el [illegible] de considerarlo el heredero del cetro [illegible] realeza artística de violinista pertenece de hecho y de derecho al renombrado [illegible] hoy Kubelik rehusa invitaciones halagüeñas para ir á sentarse en un sillon de platea para oir—como decia él—á un [illegible] interpretaciones son verdaderas lecciones, cuando, finalmente, á un profesional se le ofrece la cátedra que ocuparon durante años un [illegible] Vieuxtemps, un Hubay, un Ysaye, nadie, absolutamente nadie, puede imaginar que se [illegible] anticipársele la admiracion [illegible] sin temer de equivocarse.

[illegible] Thomson [illegible] nos visita por el [illegible] positivos resultados [illegible]. El nos traerá todos los encantos de las [illegible] de su arte [illegible]. Nada mas justo, nada mas [illegible] debe al prestigio de [illegible] gran artista.

[illegible] saluda al eminente violinista [illegible] delegados del Liceo Franz Liszt, [illegible] Verdi, La Lira y otros centros musicales.

Sociedad Cristóbal Colon

SUCURSAL EN LA UNION

La Sociedad [illegible] Cristóbal Colon [illegible] de existencia, se propone extender [illegible] con carácter [illegible] en la Villa de la Union, donde se [illegible] según opinion de personas [illegible] á llenar una sentida necesidad y será de [illegible] resultados en beneficio de la [illegible].

[illegible] sucursal en el Paso del Molino [illegible] esta sociedad brillantes resultados [illegible] aquella sociedad [illegible] prospera desde hace varios años [illegible].

[illegible] de la Colon [illegible] la Union [illegible] demostracion de los nobles [illegible] sentimientos [illegible].

[illegible] Centro Comercial [illegible] Villa de la Union [illegible] localidad [illegible] de cambiar ideas respecto á la fundacion de la referida sociedad.

La reunion se celebrará el día 2 de Agosto próximo á las 3 de la tarde en el local ya indicado.

TEATROS Y ARTISTAS

Jane Hading

Representóse esta noche la renombrada comedia de Alfonso Daudet y Belot «Sapho», cuyo papel de protagonista fue creado por la eminente actriz Jane Hading. Con esto está dicho todo respecto al éxito previsto de la función de hoy en el teatro Cibils.

He aquí el reparto:

Fanny Legrand (Sapho), Mme. Jane Hading; Divonne, Mme. Gaillard; Mad. me Hettema, Mme. Alexis Leblanc; Alice Doré, Mme. Dumoulin; Irene Vital, Mme. Brassy; Rosario Sanchez, Mme. Daspremont; Francine, Mme. Dehorcel; Un Dame, [illegible]; Jean Gaussin, Mr. Arcand; Césaire, Mr. J. Mondos; Caoudal, Mr. Baron; La Potter, Mr. Max Robert; La Bordorie, Mr. Hautrive; M. Hettema, Mr. [illegible]; Le père Legrand, Mr. Francesch; Un [illegible] sieur, Mr. G. Devernay; Un employé de chemin de fer, Dorset.

Politeama

En este teatro se dará hoy por última vez la aplaudida ópera de Puccini «Tosca», estando los principales papeles á cargo de la Cavalieri, Castellano y Vinci. Auguramos un lleno completo.

Solis

Vuelve hoy á trabajar en Solis la compañía de bailes y vaudevilles. En el programa figuran: la Spoliarin «Los sur[illegible] de Kodak», «Histoire d'un Pierrot», «Il cavalier d'Isoria» y el famoso [illegible].

Casino Oriental

Gran éxito obtuvieron anoche los duetistas «Primer Deseo» en su funcion de despedida. El cuarto Elpis continúa siendo muy aplaudido. Mañana harán su estreno los hermanos Desmonti y Mora.

Antoine

Recibimos de Buenos Aires el siguiente telegrama:

Buenos Aires, 30—Hoy sale para esa el empresario Faustino Da Rosa quien va á contratar la compañía del Teatro Antoine de París.—Corresponsal.

Como se sabe, el célebre actor francés y los artistas que le acompañan en su [illegible] América del Sur deben llegar mañana, sábado, en el vapor [illegible]. Aquí se trasbordarán al vapor de la carrera, á fin de seguir viaje en el mismo día para la vecina capital.

Notas científicas

Aplicacion del calor radiante. El disco sierra de M. Jacobo Reese. Un descubrimiento ignorado.

He aquí un descubrimiento, una maravillosa aplicacion del calor radiante: el disco sierra de M. Reese que permite dividir [illegible] el acero y el hierro sin necesidad de contacto, solamente por las acciones moleculares ejercidas á distancia. El aparato de que os hablo consta en su mas simple expresion de un disco circular de hierro de 1.000 [illegible] de diámetro y de [illegible] de espesor, [illegible] montado sobre un eje [illegible] tal cosa dispuesto es análogo á las sierras [illegible] es la parte [illegible] de la máquina, [illegible] mediante un sistema de poleas con su respectivo [illegible] con una velocidad de [illegible] revoluciones por minuto. Frente á este disco, distancia [illegible] se desea cortar, á la [illegible] con una velocidad 115 [illegible] por segundo [illegible] las partículas [illegible] la necesidad del contacto [illegible] las moléculas [illegible] temperatura [illegible] resistencia [illegible] de John Tyndale, la temperatura [illegible] de la velocidad [illegible] de la materia. Mientras la temperatura [illegible] y el calculo, el cuerpo se encuentra al estado sólido, pero si se sobrepasan aquellas las cantidades de movimiento vibratorios suministrados á las moléculas, hacen que éstos se desprendan al estado líquido. Ahora, si se sigue [illegible] nuevas cantidades de energía, el movimiento interno de la materia [illegible] separacion molecular se hace muy grande y se llega, en virtud de [illegible] la debilidad de las atracciones moleculares [illegible].

FOLLETIN 23

LA JUVENTUD DE ENRIQUE IV

Los amores de la bella Nancy

POR

PONSON DU TERRAIL

—¡Adios!... ¡hasta mañana! dijo Enrique, muy contento por no haber tenido tiempo de responder afirmativamente á la proposicion de la hermosa platera.

—¡Adios!... ¡hasta mañana! repitió Sara cerrando la ventana.

En el mismo instante y antes que el príncipe tuviera tiempo de dar un paso de retirada se sintió empujado por una mujer que corria desolada, riéndose con risa nerviosa, y blandiendo un puñal. La asió de un brazo, y creyendo habérselas con una loca, la detuvo. ¿Quién sois? dijole.

—¡Paso! ¡paso! respondió la mujer, dejadme pasar... ¡le he dejado muerto! Y se reia con frenesi, al mismo tiempo que se esforzaba por desasirse del príncipe.

—¿Pues á quien habéis dejado muerto? preguntó Enrique.

—A él... al florentino... á Renato!...

El príncipe ahogó un grito. ¿Decis que habéis matado á Renato?

—Si... hace cinco minutos... cayó... á la entrada del puente...

—¡A mí! gritó Enrique; ¡á mí, Noe! este acudió corriendo. ¡Repetid lo que acabáis de decirme! insistió el príncipe.

La joven mendiga se reía cada vez más.

Si... si... repitió, le maté... Venid conmigo... ¡venid!... porque debéis odiar á Renato como yo, como todo el mundo.

Y la mendiga cogió de la mano á los dos jóvenes, que echaron á correr con ella y llegaron así hasta la entrada del puente del Change. No vieron un alma en él, y al pronto creyeron era un engaño; pero el farol proyectaba su claridad sobre el pretil, y la piedra blanca estaba salpicada de sangre.

XXIII

Noe y el príncipe miraron con atencion á la mendiga y vieron que era una hermosísima joven, robusta y corpulenta, ancha de hombros, de ojos de un color azul oscuro, labios muy encarnados y cabellera abundante y negra. En Atenas la hubieran tenido por una bacante, en Roma hubiera pasado por una de esas mujeres del pueblo que llevaban en brazos á sus hijos desnudos al camino por donde entraban los generales triunfantes. En París se adivinaba fácilmente su origen. Era una muchacha nacida y criada en los arrabales y por cuyas venas circulaba sangre galo-romana, una descendiente de Velleda la armoricana, una abuela de la célebre Theroigne de Mericourt. Tenia la talla de un hombre de estatura regular, y su brazo, muy bien modelado, parecia movido por fuertes músculos.

—¡Guapa moza, á fé mia! exclamó el príncipe.

—¡Por mi honor que lo es! añadió Noe.

La mendiga miraba al suelo como alelada.

—Hija mia, dijo Enrique, no has hecho más que arañarle la piel, y habrá continuado su camino.

—¡Oh! dijo la joven, sin embargo, el golpe fué bueno, y encontré resistencia; y sino, mirad, añadió enseñando la hoja de su puñal que estaba toda ensangrentada, y expresando en su fisonomía profundo despecho.

—¿Con que lo dias tanto? preguntó el príncipe.

—¡Ah! dijo la mendiga con una risa feroz, vosotros no sabéis quien soy yo. Me llaman Farinette.

—¿Y bien? preguntó el príncipe, que oia por primera vez este nombre.

La mendiga miró á su vez á Enrique de Navarra y dijo: — Es verdad; vosotros sois caballeros, y no sabéis quien es Farinette; pero si fueseis á la Corte de los Milagros en ella os dirian quien soy yo.

—¿Y por qué no nos lo dices tú misma, hermosa mia? prosiguió Enrique.

—Soy la viuda de Gascarille, señores mios, dijo la joven pronunciando este nombre con orgullo. Si, del saltimbanqui, ladron nocturno, primer teniente del rey de Bohemia, que reina sobre los compañeros de la Corte de los Milagros.

Seguramente no habian olvidado ni Enrique ni Noe el nombre del pobre diablo que se habia dejado engañar por el presidente Renaudin, y comprendieron por lo tanto el odio de Farinette. La bella joven se mantenia, con una mano en la cadera, en una actitud altanera, y hablaba de Gascarille con el doloroso respeto que otra mujer habria mostrado al hablar de un héroe. ¡Ah! ahora comprenderéis, señores, añadió, por qué detesto tanto á Renato, por qué me inspira tanto horror y por qué juré su muerte.

—Te comprendemos, dijo Enrique.

—La víspera de la muerte de Gascarille, continuó Farinette, vi entrar á un hombre vestido de negro á la Corte de los Milagros: era un juez.

—¿Seria sin duda Renaudin? preguntó Enrique.

—Si, ya lo vais á ver, es una historia. Al decir esto, Farinette se sentó en el pretil del puente, y prosiguió:—Habéis de saber que en la Corte de los Milagros pasaba Gascarrille por un hombre que sabia salir tan bien de los mayores apuros que parecia tenia al diablo por padrino. Cuando la ronda prendia á Gascarrille y le llevaba á la cárcel, nadie se apuraba por eso, pues todos estaban persuadidos de que sabría encontrar medio para escaparse. Pues bien, habian juzgado y condenado á Gascarille; debia ser ajusticiado á los tres dias, y así es que llegué algo afligida á la Corte de los Milagros.

«¿Qué es lo que pasa, Farinette? me preguntó el duque de Egipto. Temo por mi pobre Gascarrille.—Que simple es esta Farinette, dijo el duque de Egipto riendose y mirando al rey de Bohemia. Creo que ahorcarán á Gascarrillo... Y todo el mundo comenzó á reirse en derredor mio, y yo hice como los demás. Todos nosotros sabiamos que Gascarille saldria del Chatelet y que dejaria con una cuarta de narices á maese Caboche.

«Vamos, Farinette, me gritó el rey de Bohemia, ¿quieres bailar con el duque de Egipto? No hay inconvenientes, respondí, y me puse á bailar en derredor de la hoguera encendida en la Corte de los Milagros. Los amigos aplaudian y cantaban. En este momento llegó el juez vestido de negro. Cesaron los bailes, y el circulo formado en derredor del fuego se abrió. Un juez que así se atrevia á penetrar en la Corte de los Milagros debia ser hombre muy audaz.

—«¡Oh! ¡oh! le dijo el rey de Bohemia, ¿qué es lo qué vienes á hacer aquí? — Vengo de parte de Gascarrilleo. Todos se miraron con curiosidad y el duque de Egipto me dijo: — Ya lo vés, Farinette, que Gascarille es hombre de provecho; cuando necesita enviar algun comisionado lo elige entre los miembros del parlamento. Al oir el juez mi nombre, se volvió hácia mí y me dijo:—«¿Eres tu Farinette? Vengo á verte de parte de Gascarilleo.

—«¡Ah! ¡ah! ¿acaso ha salido de la cárcel? preguntó. No, pero saldrá pronto. Yo le abriré la puertas, me dijo. Y cogiéndome de la mano, me llevó aparte. «Mira, añadió, la suerte de Gascarille depende de tí.—¿De mí!... exclamé. — «Si consientes en decir un buen consejo, será rico y tu tambien. El juez me contó enseguida la historia de Renato, y me dijo que Gascarille titubeaba, porque temia que le engañaran... Pero yo que creia que Gascarille no podia morir, me dejé persuadir y dije al juez:

—«Dile que acepte y que tome el dinero. Si le repito tus palabras no me creerá. Pues para que te crea, llévale esto, repliqué, desprendiendo un alfiler que sujetaba mis cabellos. Al ver esto, sabrá quién se lo envia y hará cuanto quieras.

Farinette guardó silencio un momento, y el príncipe vió correr una lágrima por su mejilla.

—¡Ah! prosiguió, yo fui quien maté á Gascarille.

—¿Porqué, hija mia?

—Yo he sido, repitió, porque cuando él vió mi alfiler tuvo confianza en el juez y consintió en todo.

—¿Y crees tú, preguntó el príncipe, que si no se hubiese confesado culpable del crimen de Renato no le habrían ahorcado?

—No, el se hubiera librado de un modo ó de otro; el diablo acudia siempre en su ayuda. Pero se conoce que Renato encuentra aun más apoyo en el diablo que Gascarille, puesto que ha dejado morir á este para que el secreto del perfumista quedara bien guardado.

La explicacion de Farinette podia haber [illegible] larga controversia; pero Enrique juzgó inútil combatir las opiniones de aquella muchacha educada en la Corte de los Milagros, y se limitó por lo tanto á decirla:—¿Con que aborrecerás á Renato?

—Juro su muerte la tarde misma de la de Gascarille; pero escuchadme, continuó la mendiga. Como todos nosotros habíamos dado crédito á la palabra del juez, fuimos una docena de compañeros y yo á ver la ejecucion. Estábamos agrupados en derredor de la horca y vimos venir á Gascarille que se apoyaba en el hombro de maese Caboche y se sonreia. Algunos arqueros nos hicieron alejar de allí, y tuvimos que retirarnos hasta el extremo opuesto de la plaza de la Greve. «Maese Caboche es un guapo mozo, murmuró un atracador. Un hombre de bien, dijo un ciego que no perdia de vista una solo de los movimientos del paciente, aunque nos hallábamos á bastante distancia. Y si alguna vez paso por sus manos, añadió el duque de Egipto, deseo que me ahorque de burlas, como va á ahorcar á Gascarille». Estábamos, como he dicho, bastante lejos de la horca, pero yo oi no obstante que Gascarille dió un grito. «¿Qué truhan! dijo el duque de Egipto, grita para que la gente no se aperciba de nada. El verdugo hizo subir á Gascarille hasta lo alto de la escalera y le lanzó en el vacío, y yo cerré los ojos y di á mi vez un gran grito.—«¡Tonta! me dijo el duque de Egipto; pues ya sabes que el nudo no es corredizo y que Gascarille está sostenido con una buena cuerda que le sujeta por los sobacos.

No obstante, yo tenia mucho miedo y me entró un temblor cuando vi á mi pobre Gascarille agitando sus brazos y piernas.—«¡No lo remeda mal! seguía diciendo el duque de Egipto; cualquiera creeria que le han ahorcado de veras. Despues de haber estado pataleando un rato, Gascarille se fué quedando poco á poco inmóvil.—«¡Ahora hace el muerto! dijo un cazador. ¡Oh! quién sabe si lo está... exclamé yo.

Todos mis conocidos se rieron de mi temor; pero cuando una hora después descolgaron á Gascarrille, nos convencimos de que estaba muerto y muy muerto.

Farinette se interrumpió de nuevo y continuó llorando; pero de repente prosiguió con feroz exaltacion: — Mirad, aquella tarde juré que habia de matar á Renato... y este juramento lo hice sobre el cadáver de Gascarille, en presencia de todos los compañeros.

—Pues lo [illegible] hija mia, dijo Enrique, has cumplido mal tu juramento y Renato está levemente herido, puesto que ha podido marcharse de aquí solo...

—Fácilmente podriamos salir de dudas, dijo Noe. No es probable que haya ido á curarse en el Louvre y de seguro que le encontraremos en el puente de Saint-Michel.

—¡Ah! ¡tenéis razon! Allí es donde le volveré á encontrar y acabaré de arrancarle la vida. Y al decir esto, Farinette blandia su puñal y echaba fuego por los ojos. Enrique la cogió el brazo diciéndola:

—¡Oye, joven! ¿Quieres matar á Renato?

—¡Pues no he querer!

—Nosotros le odiamos tanto como tú, pero ya que has errado el golpe, esta noche no te dejaremos acabar.

—¿Y por qué? preguntó la mendiga en tono de amenaza.

—Porque tambien nosotros queremos vengarnos de Renato, pero sin emplear el medio vulgar del puñal.

—¿Pues qué habéis encontrado otro mejor? dijo Farinette dando á su semblante un aspecto cruel.

—Tal vez... y si quieres obedecerme...

Farinette miró al príncipe con cierta desconfianza. Sois un hermoso caballero, dijo con ingenua admiracion, y cuando uno es joven y hermoso, debe ser franco. ¿No me mentís?

—No, te lo juro.

TRIBUNALES

Inglaterra

Alemania

Austria-Hungría

Rusia

Telegramas

LA MUERTE DEL PAPA

Francia

Chile

Italia

España

MADRID, 30—Se afirma que el gobierno no se halla dispuesto á conceder la breve amnistía ... delitos cometidos durante las huelgas.

MADRID, 30—El primer ministro ... ha marchado para San Sebastian ...

MADRID, 30—El gobierno ha pasado una circular á las autoridades comunicándoles su propósito de amnistiar á los procesados por delitos comunes ... de las huelgas.

La ley de impuesto á los vinos y el expendio de los alcoholes

REGISTRO CIVIL

VARIAS NOTICIAS

Un remate conveniente

Hoy viernes 31 á las dos de la tarde en la Bolsa de Comercio se venderá una chacra entre La Paz y Los Piedras, con casa de diez cuartos con tres pozos y demás mejoras.

Al mejor postor y al contado.

Léase el aviso de Mendoza Garibaldi.

Gran propiedad de venta

Recordamos á nuestros lectores que hoy á las 4 y media de la tarde será vendida por el martillero Durán la propiedad de renta situada en la calle Soriano números 182, 184 y 186, esquina á la Avenida de La Paz, cuyo anuncio publicamos en la respectiva sección.

Se trata de una propiedad recomendable por su ubicación, su sólida construcción y por la renta que produce.

Espectáculos

SOLIS—La compañía francesa de ... vaudeville ...

POLITEAMA—La ... Temporada de invierno—Gran compañía italiana ...

Manuel Laenz

Jaime Maest — REMATE NAVAL — "LA ARTIGAS"

GENERAL FLORES

José L. Laugaron

AVISOS

Ferrocarril y Tranvía del Norte

Amortización de Obligaciones Hipotecarias

Liga Uruguaya contra la Tuberculosis

PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2.ª citacion

Se invita á los señores socios de la Liga para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el lunes 3 de Agosto, á las ocho y media de la noche, en el Ateneo de Montevideo, para dar lectura de la Memoria Anual (artículo 28 de los Estatutos) y proveer á la eleccion de tres Vocales Titulares.

El Secretario.

Nota—Los miembros componentes de la Asamblea los socios honorarios, fundadores, activos y adherentes con cuotas mínima anual de tres pesos.

1793 jl 23 v ag 3

Banco de Cobranzas Locacion y Anticipos

25 de Mayo—Misiones y Sarandí—178

Se avisa á los señores accionistas, que desde el día 20 del corriente mes, se paga el dividendo correspondiente al primer semestre del año 1903.

Montevideo, Julio 17 de 1903.

La Gerencia.

1687 jl 18 v ag 3

Omnibus

AL COMERCIO — El que suscribe participa al comercio y al público en general, que, con esta fecha, he vendido á doña Dolores Mosquera de Ferro, mi casa de negocio, almacen de comestibles y despacho de bebidas, sita en la calle Charrúa número 55 esquina Tacuarí. Todo el que se considere con derecho alguno contra mi expresada casa debe pasar por la misma, presentando sus cuentas dentro de los ocho días de la fecha, pasado los cuales el comprador no se hará responsable de manera alguna.—Montevideo, Julio 30 de 1903. Manuel Alonso Vilar.

1794 jl 30 v ag 3

AVISO — El que suscribe participa al público y al comercio, que con fecha 20 del corriente, por escritura autorizada por el escribano don Polidoro Pereira y Alvariza, he adquirido en compra la casa de comercio en el ramo de Café y Billares que tenía establecida en este pueblo, el señor don José Cammarano. Todos los que se consideren con derecho á cobrar cuentas deben presentarse en el término de 8 días á contar de la fecha, pasado cuyo plazo no se atiende ningun reclamo.—Nico Perez, Julio 28 de 1903.—Miguel Pietrafesa.

1795 jl 30 v ag 4

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO — Por la presente, los que suscriben, comerciantes de esta plaza, declaran ... que habiendo interrogado algunos de nuestros corredores á los señores Bonifacio Haos, también del comercio de esta plaza, ...

Montevideo, 30 de Julio de 1903.

1811 jl 31-1 p

AL COMERCIO — Participase haber vendido el almacen de comestibles y bebidas al por mayor y al detalle, sito en la calle Yaguaron núm. 163 a, esquina á la de Valparaíso de esta ciudad, á favor de don Vicente J. Echevarría. El que se considere con derecho á algun reclamo, debe presentarse en la misma casa dentro del término de cinco días, contados desde la primera publicación de este aviso, pues, vencido que sea ese plazo el comprador no se en... ninguna responsabilidad. Montevideo, Julio 25 de 1903.—José Rodriguez.

1774 jl 28 v ag 1o.

CALENTADORES PARA PIES—Gran surtido recien recibidos, de cuero y de tapetes forrados interior lana. Los hay con y sin depósito para agua caliente. — Bazar Druillet.—279 calle 25 de Mayo 279.

1512 jl 1o. v ag 1o.

CAFE Y RESTAURANT DE LA PLATA—Calle 25 de Agosto 161 y 163.—Pronto se inaugurará. Los señores Manuel Gonzalez y Domingo Gonzalez, participan al comercio y al público, y á sus relaciones en general, que se han retirado el primero del Café y Restaurant Mangini y el segundo del Café Polo Bamba, y con tal motivo se han establecido con café y restaurant en la calle 25 de Agosto 161 y 163, la casa dará un servicio esmerado y rápido tanto de café como de restaurant á la carta. La cocina estará á cargo de un cocinero de primera y la direccion de la casa estará rigurosamente atendida por los Gonzalez ...

1267 jl 21 v ag 21

EUCALIPTUS — Variedad de madera empleado hoy en Francia para la fabricacion de muebles y carpintería. ...

Variedad nueva recibida de Australia, superior en crecimiento y valor de la madera á las muchas anteriormente recibidas en el país. ...

Consulta del Cánceso ...

Semillas de eucaliptus, pinos, acacias y otras variedades forestales.

1657 my 12 v ag 12

LAS ENFERMEDADES SECRETAS se curan sin lavajes ni inyecciones con las verdaderas Obleas Alcalinas — De venta: Botica Guillemete, 25 de Mayo 410.

1567 jl 1o-pm

MUEBLES FRANCESES — Si Vd. necesita, no olvide, que en la mueblería, calle Uruguay número 24 quedan por liquidar, varios juegos de dormitorio, y de sala ... veinte y treinta por ciento menos de su costo.

1409 jn 19 v ag 19

PANTALLAS para lámparas de ... y ... grandes lámparas ... — Bazar Druillet—279 calle 25 de Mayo 279.

1513 jl 1o. v ag 1o.

PASTOREO «LA NUEVA REDENCION» de Juan E. Gaytot ... Colorado ...

1547 jn 14 v st 14

VITICULTOR ... Para tratar: calle Treinta y Tres número 216.

1686 jl 18 v ag 4

4740 CUADRAS—Departamento ...

1728 jl 23 v ag ...

Indicador profesional

ADOLFO PEDRALBES (Abogado). Tiene su estudio en la calle del Cerro número 44.

COSTA Y LARA Y GUERRA (Ingenieros agrimensores). ...

ARTURO LUSSICH — Medicina general ...

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado ...

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista ... Calle Arapey 214, esquina Colonia.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Abogado y contador ... Sarandí ...

R. DENZER — Médico cirujano ...

CARLOS BURMESTER — Corredor y rematador, calle Misiones 172.

262 my 21

DOCTOR JUAN SERRETTI Y LARRAÑA — Médico cirujano ...

DOCTOR CARLOS F. CALAMET — Especialista en las enfermedades nerviosas y de la nutricion ...

DOCTOR JUAN RISSO PERRERA — ...

DOCTOR CANAPALE — Médico de la sala de enfermedades venereo-sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad. Consultas de 1 á 3. Calle Uruguay 214. Teléfono La Cooperativa.

16 pm

DOCTOR MANUEL QUINTELA — Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oídos, la nariz y la garganta ...

DOCTOR FAUSTINO VERA — ...

DOCTOR BADO — Especialista — Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 á 2 y 4 á 4. Uruguay 190.

254 fb 4 v ag 5

EDUARDO ACEVEDO Y ALBERTO GUANI — Abogados — Estudio: calle Sarandí 237. Horas de 10 á 11 y 1½ y de 4 á 4.

EL DOCTOR GARCIA LAGOS — De regreso de su viaje á Europa ha reabierto su consultorio en la calle Florida 177. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m.

207 fb 6 pm

ENRIQUE DE LEON (Abogado). — Ha trasladado su estudio á la calle Ituzaingó número 145.

789 ab 15 pm

EL DOCTOR SUSER Y CAPDEVILA ha abierto de nuevo su consultorio médico en la calle Uruguay núm. 6, esquina Ciudadela. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. — Teléfono «La Uruguaya».

2246 db 3 pm

FRANCISCO M. CORDERO, Escribano público, calle Rincon 48.

462 my 4 p

GONZALO RAMIREZ, abogado. Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 129.

JAIME R. NAVARRO — Contador y perito calígrafo, 25 de Mayo 222.

456 my 1 p

JOSÉ PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon número 63.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado — 25 de Mayo 235.

119 pm

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado). — Calle Uruguay núm. 63.

1235 jn 2 pm

«LA NEW YORK» — Compañía internacional de seguros sobre la vida. — Sucursal del Rio de la Plata, Buenos Aires, B. Mitre 335. — G. Dassault, agente viajero, — Montevideo, J. M. Blanes, núm. 129.

MARTIN C. Martinez — Abogado. — Calle Ciudadela.

PABLO DE MARIA — Abogado — Trasladó su estudio á la calle Cámaras 77.

PEDRO FIGARI (Abogado). Trasladó su estudio y su domicilio: Misiones 55.

143 ab 22 p

SALTERAIN J. de — Doctor ... Consultas de 1 á 3 p. m. menos los jueves

CRÓNICA COMERCIAL

BOLSA

Julio 30 de 1903.

OPERACIONES OFICIALES

LA RUEDA

Deuda Consolidada

$ 11.100	para mañana	58	0/0
» 1.700	idem idem	58 10	»
» 9.100	idem idem	58 10	»
» 9.700	para fin de mes	58 10	»
» 9.150	para fin de Agosto	57 50	»
» 1.700	para mañana	58 10	»
» 9.400	para fin de mes	58 10	»
» 9.400	para mañana	58 10	»
» 1.700	idem idem	58 10	»
» 1.100	idem idem	58 10	»
» 4.700	al contado	58 10	»
» 4.700	para fin de Agosto	57 40	»
» 11.100	para fin de mes	58 10	»
» 4.700	al contado	58 10	»
» 2.350	idem idem	58 10	»
» 9.160	para mañana	58 10	»
» 4.700	para fin de Agosto	57 40	»
» 9.100	para mañana	58 10	»
» 4.700	para fin Agosto	57 40	»

Emprestito Extraordinario 1901

$ 2.000 al contado . . . 81 50 %

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones para fin Agosto. 17 40 c/una

DESPUES DE HORA DE LA PRIMERA RUEDA

Deuda Consolidada

$ 18.800	para fin de Agosto	57 40	%
» 9.400	idem idem	57 40	»
» 1.700	idem idem	57 40	»
» 9.100	idem idem	57 40	»
» 14.100	idem idem	57 40	»
» 11.100	idem idem	57 40	»

Deuda Amortizable

$ 10.000 para fin Agosto . 31 80 %

Deuda Certificados de Tesorería

$ 10.000	al contado	81 40	%
» 5.000	para fin de Agosto	83 80	»

EN SEGUNDA RUEDA

Deuda Consolidada

$ 9.400	para mañana	58 20	%
» 4.700	idem idem	58 20	»
» 4.700	para fin Agosto	57 50	»
» 4.700	idem idem	57 50	»
» 14.100	idem idem	57 50	»
» 4.700	idem idem	57 50	»

Deuda Certificados de Tesorería

$ 5.000	para mañana	81 50	0/0
» 5.000	idem idem	81 50	»
» 5.000	para fin de Agosto	83 80	»
» 20.000	para mañana	81 60	»
» 5.000	para fin Agosto	83 90	»
» 10.000	idem idem	84	»

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones para mañana	17 30	c/una
50 idem idem idem	17 20	»
200 acciones para fin Agosto	17 10	»
100 acciones para mañana	17 30	»
100 idem idem idem	17 20	»
100 acciones para fin Agosto	17 40	»

Cambios

DESCUENTOS

Los tipos que regularon ayer en los Bancos para los descuentos, fueron como sigue:

Conformes . . . . . . 4 1/2 á 5 1/2 % anual

Vales . . . . . . 5 1/2 á 6 1/2 »

EL DESCUENTO EN LONDRES

Los tipos que han regulado ayer en el mercado fueron como sigue:

Banco de Inglaterra, 3 % anual

Comercial . . . 2 1/2 »

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizaciones:

Excedente para el 46.º trimestre (Cupón Agosto 1.º de 1903) . . . $ 549.812 27

Entregado en el mes de Mayo . . . » 416.710 83

Id id id Junio . . . » 415.042 55

Total . . . $ 1.381.565 65

Entregas hasta el día 28 . . » 264.601 27

Julio 30 correspondiente al día 29 . . . » 11.594 93

Total . . . $ 276.196 20

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizaciones:

Entregado en el mes de Enero . . . $ 44.662 93

Idem idem idem Febrero . . » 46.083 47

Idem idem idem Marzo . . » 43.529 16

Idem idem idem Abril . . » 46.846 99

Idem idem idem Mayo . . » 51.963 54

Idem idem idem Junio . . » 50.727 41

Total . . . $ 287.931 61

Entregas hasta el día 28 . . » 32.340 54

Julio 30 correspondiente al día 29 . . . » 1.417 16

Total . . . $ 33.757 70

La Consolidada en Londres

Londres, 30—(á las 11.55 a. m.)—Deuda Consolidada á 57.75 por ciento.

Las lanas en Europa

Amberes, 30—El peinado tipo B se cotizó ayer á francos 5.15 para Agosto y á francos 5.20 para Noviembre.

Roubaix, 30—El peinado tipo B se cotizó ayer á francos 5.35 para Agosto y á francos 5.375 para Noviembre.

Havre, 30—La lana sucia del Rio de la Plata, de 36 por ciento de rendimiento, se cotizó ayer á francos 1.60 para Agosto y á francos 1.625 para Noviembre.

Cambios y descuentos

Rio de Janeiro, 30—El cambio bancario sobre Londres se ha cotizado durante el día de hoy, de 12 á 12 1/32 peniques por 1000 reis papel.

El tasajo en el Brasil

Rio de Janeiro, 30—El stock de carne de tasajo del Rio de la Plata es de 2460 toneladas, pagándose el kilo de una y dos mantas de 483 á 640 reis el kilo.

Las puras mantas se venden de 500 á 740 reis el kilo.

Mercado bonaerense

Buenos Aires, 30—Se colocaron $ 200.000 sobre hipoteca, al interés de 8 por ciento.

—Se ha fletado el vapor «Bordeknights» de 5600 toneladas, listo en Bahía Blanca, órdenes, á 12|6.

También se fletó el vapor «Burgundian» de 3000 toneladas, listo en Buenos Aires, en Agosto para San Vicente, cereales, á 12|6.

—En la Bolsa se hizo la confrontacion de los saldos que vencen mañana.

Apesar de la fuerte suba en los títulos la liquidacion se hará sin dificultades.

—Los cupones Lincoln para frigorífico son solicitados y se pagan á $ 12.50 y $ 13.50.

—Se proyecta refundir la Cámara Sindical de Comercio de la Bolsa en una sola.

Buenos Aires, 30—Oro, al contado, 227.27.

Muelles de La Plata (oro), fin de mes 3.20.

Fábrica de Papel «La Argentina», al contado, 162.

Banco del Comercio, al contado, 176.

Cédulas H Nacionales, al contado, 98.60.

Idem idem, fin de Agosto, 98.80.

Cédulas oro por ciento Provinciales, al contado 18.60.

Idem idem, fin de Agosto 18.50.

Empréstito interno 1891, al contado, 87.80.

Empréstito Popular 1898 al contado 97.50.

Consolidada Santa Fé 1880, al contado, 81.50.

Consolidada de la provincia de Buenos Aires, cinco por ciento, al contado 72.50.

Idem idem idem seis por ciento, al contado, 84.90.

Idem idem, fin de mes, 85.30.

Cambio sobre Inglaterra, 48 3/16 á 48 1/8.

Sobre Francia, 5.04.

Sobre Alemania, 4.09 1/2 á 4.10.

Sobre Bélgica, 5.05.

Salida de metálico

El vapor nacional «Triton», salido anteayer, conduce para Asuncion $ 1100 m/n consignados á Enrique Platte y $ 500 m/n á José Gollotti.

Exportacion

Salió de nuestro puerto ayer el vapor brasileño «Guajará», con la siguiente carga: Para Rio de Janeiro: 2505 fardos de carne tasajo, 250 ovejas y 201 carneros en pié, 750 fardos paja para escoba, 50 cajas lenguas.

Valor de la propiedad

En el Registro General de Ventas se anotaron ayer las siguientes escrituras de traspaso de propiedades:

Por $ 1500, terreno, frente á la calle de Figurita, ... Escribano: Juan B. Bazzano.

Por $ 407, solares del barrio de Ramirez frente á la calle Pedro Etchegaray ... Escribano: Nicolás Bergallo.

Por $ 7.123.16 cts., un campo en la costa de Santa Lucía Chico, 12 seccion del departamento de Florida, compuesto de 21 hectáreas 5459 metros. Escribano: Modesto Díaz.

Por $ 1565, una casa, en la manzana 145 frente á la calle de Isla de Flores, ... Escribano: Eduardo Pi...

Por $ 23.247.41 cts., un terreno con edificios, frente á la calle Agraciada entre la de Valparaíso y Miguelete, ... Escribano: Osvaldo Acosta.

Por $ 187.50 cts., un terreno en el Pantanoso, frente al camino vecinal á la Tablada, compuesto de 1250 metros. Escribano: Osvaldo Acosta.

Por $ 150, solar en el Pantanoso, frente al camino vecinal á la Tablada, compuesto de 750 metros. Escribano: Osvaldo Acosta.

Por $ 4500, terreno de quinta, con casa en Castro Urdiales (Punta Carretas), frente al Camino de la Estanzuela, compuesto de 7779 metros 6 decímetros. Escribanos: José Durán y Vidal.

Remates de hoy

Hoy se efectuarán los siguientes remates cuyos avisos detallados van en la seccion correspondiente:

Carlos D. Durán—á las cuatro y media, en punto, de la casa de altos y bajos, calle Soriano 182, 184 y 186 esquina Avenida de La Paz.

Laudelino Vazquez (hijo)—á las tres de la tarde, de una chacra en el Pantanoso en la puerta del Juzgado calle Rincon número 63.

José L. Laugaron—á las cuatro de la tarde, de la casa de altos y bajos, calle Daymán 180 al 184 y Soriano números 136 al 140.

Victorica y Muiños—á las tres de la tarde, de una fraccion de campo en el Tala, en la puerta del Juzgado calle Rincon número 52.

Ricardo Sienra—á las doce y media en punto, de mercaderías, en la calle Rincon número 87.

José D. Comensoro—á la una en punto en su casa calle Piedras núm. 134: de muebles, bicicletas y de gran variedad de artículos.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Julio 30 de 1903.

CUEROS VACUNOS SECOS

Ayer ha mermado la entrada de estos cueros con relacion á los últimos días. Llegaron á esta plaza 420 cueros por ferrocarril y 1.742 por arribo fluvial, que agregados á la entrada general de este año forman la cantidad de 375.456 piezas.

Ha continuado hoy en este mercado la calma en las operaciones y la flojedad en los precios.

La cotizacion que rigió hoy se indica en la siguiente escala:

Los 10 kilos

Lotes de matadero, según peso y conjunto, sin garrapata . . . de $ 3.80 á $ 2.40

Id. de campo generales buenos, sin garrapata . . . » » 3.15 » » 3.26

Id. inferiores, sin garrapata . . . » » 2.90 » » 3.00

Id. con garrapatas (segun conjunto) . . . » » 2.40 » » 2.60

Id. becerros de 2 3/4 á 3 1/2 kilos, con garrapata . . . » » 1.60 » » 1.80

Id. becerritos, sin garrapata . . . » » 2.70

Id. id. con garrapata . . . » » 1.00

Id. nonatos al barrer . . . » » 2.70 » » 2.80

Id. de vientre . . . » » 1.00

CUEROS VACUNOS SALADOS

La entrada de estos cueros habida en el día de ayer sólo fué de 115 piezas procedentes del interior, pues del litoral no hemos tenido arribos.

La entrada general de todas procedencias habida desde Enero á la fecha se compone de 112.130 cueros.

La situacion del mercado de estos cueros es más ó menos la misma observada en estos últimos días.

Pocos negocios se realizaron hoy manteniéndose los precios dentro de los límites siguientes:

Novillos de 28 kilos arriba, sin garrapata, cada uno, de $ 4.50 á $ 4.90

Vacas de 18 id, id, id, c/u . . . » » 3.80 » » 3.90

Vaquillonas de 15 á 17, id id » » 2.60 » » 2.70

Id de 10 á 14, id id id . . . » » 1.10 » » 1.20

Becerros menos de 10 kilos » » 0.70 » » 0.80

Nonatos de rodeo, bien sanos y buen tamaño, sin tajos » » 0.40 » » 0.50

Id, id, id regulares c/u . . . » » 0.20 » » 0.25

Id, id de vientre . . . » » 0.10

CUEROS LANARES

Hoy tenemos que señalar entrada muy reducida si la comparamos con los días anteriores. Han llegado á este mercado 254 atados y 26 fardos procedentes del interior. Del litoral no hay arribos que mencionar.

De Enero acá se han recibido de varias procedencias 53.646 atados, 7.629 fardos y 131.984 piezas sueltas.

La facilidad para la colocacion de estos pieles ha continuado en la mañana de hoy desde los precios más comunes que se obtuvieron los que se detallan á continuacion:

Lotes de estacion, adelantados, todo á la barriga, kilo . . . de $ 0.250 á $ 0.275

Id. id. atrasados, id. id. . . » » 0.210 » » 0.238

Id. id de los Rios id id, libres de cruza, kilo . . . » » 0.180 » » 0.200

Id. id con mezcla de cruza, kilo . . . » » 0.160 » » 0.180

Corderitos sanos, libres de inservibles, las 10 piezas . . . » » 0.30

CUEROS DE POTRO

Llegaron por ferrocarril 12 cueros que agregados á los recibidos desde el comienzo del año por todas las vías forman un total de 13.047 bolsas.

Los compradores siguen con buen interés por el artículo obteniéndose los precios que van á continuacion:

Cueros de potro sanos, los 10 kilos . . . de $ 2.20 á $ 2.30

Id mal desechos, id . . . » » 1.00

Potrillos, cada uno . . . sin valor

CUEROS SILVESTRES

Por ninguna vía hubo ayer arribos de estos cueros. Desde el 1.º de Enero hasta hoy han llegado por todas las vías 1.197 atados y 7.732 cueros sueltos.

No presentó hoy variacion alguna, manteniéndose el mercado fácil para la venta, obteniéndose la siguiente escala de precios:

Ciervos anchos, kilo . . . de $ 0.30 á $ 0.35

Idem angostos, kilo . . . » » 0.25 » » 0.27

Nutria sacada como bolsa ó abierto por el lomo, kilo » » 0.56

Id chicas y abiertos por la barriga, kilo . . . » » 0.20 » » 0.22

Carpinchos de cuenta c/u. . » » 0.30 » » 0.4

Id medianos, cada uno . . » » 0.15 » » 0.20

Lobo grande de río, c/u . . » » 0.80

Id medianos, cada uno . . » » 0.42 » » 0.50

Venado, cada uno . . . sin valor

Cabra, cada uno . . . » » 0.25 » » 0.30

Cisnes abiertos por el lomo » » 0.20

CERDA

Por ferrocarril llegaron ayer 2 bolsas y por vía fluvial 97.

Los arribos generales de todas las procedencias habidos desde el 1.º de Enero hasta esta fecha se elevan á 2.051 bolsas y 2.833 kilos.

Los precios que rigen actualmente se indican en la escala que va al pié:

Mezcla buena del interior, peso neto, los 10 kilos . . de $ 4.20 á $ 4.25

De vaca, los 10 kilos . . . » » 3.80 » » 3.85

PLUMA

No hubo entradas de este fruto durante el día de ayer.

Los arribos generales habidos de todas las procedencias desde el 1.º de Enero hasta hoy están representados por 163 bolsas.

Pluma buena y fresca . . de $ 2.80 á $ 3.00

Id regular, kilo . . . » » 1.00 » » 1.50

Id picada ó recargada de chica, kilo . . . sin compradores

Id charabon, kilo . . . sin valor

CEREALES

TRIGO

Se recibieron ayer por ferrocarril 1.224 bolsas, que sumadas con las recibidas desde el 1.º de Enero hasta esta fecha por todas las vías suman un total de 824.779 bolsas.

Como sigue siendo difícil la colocacion de las harinas en plaza, los molineros continúan alejados del mercado.

Se conocieron las siguientes ventas:

Los 100 kilos sin bolsa

119 bolsas de Solís . . . $ 2.60

250 » V. procedencias . . » 2.55

200 » Solís . . . » 2.55

146 » Cazot . . . » 2.55

49 » Sauce . . . » 2.50

92 » Migues . . . » 2.45

Trigo de pan superior para exportacion con bolsa nueva, los 100 kilos . . . Nominal

Id id fideos c/b. nueva, id. . Nominal

Buenos á superiores del litoral para consumo, id . . . Nominal

Regulares, chuzos, idem . . » » 2.10 » » 2.20

Buenos á superiores del interior, id id id . . » » 2.60 » » 2.75

Regulares, id, id, id . . » » 2.20 » » 2.40

Inferiores id id . . . Nominal

De fideos superiores, id id . » » 2.30

De fideos regulares, id id . » » 1.50 » » 1.55

MAIZ

A la Estacion Central llegaron ayer 1.533 bolsas y á Bella Vista 1.500, suman do un total 3.033 bolsas.

Desde el principio del año hasta esta fecha se recibieron por todas las vías 482.676 bolsas.

No se ha notado variacion alguna hoy en el mercado de este grano.

Se han hecho negocios para todos los destinos á los precios siguientes:

Maíz para exportacion, con bolsa, sano, seco y limpio los 100 kilos . . . de $ 1.60

Id, para consumo, según estado, con bolsa, nuevo, id » » 1.50 » » 1.52

Id, morocho con bolsa, nuevo, los 100 kilos . . . » » 1.50 » » 1.52

Id, id, tipo destilería, sin bolsa, nuevo, los 100 kilos » » 1.40 » » 1.42

Id, id, cuarentino, con bolsa, nuevo, los 100 kilos » » 1.70

Id, id, cuarentino, con bolsa, nuevo, los 100 kilos . . » » 1.60

LINO

... Superior con los 100 kilos . . . » » 3.40

Buena, id . . . » » 3.16

Regular, id id . . . » » 2.70

Inferior, id id . . . » » 2.40

PRODUCTOS DE MOLINO

Harina especial de Montevideo, según marca, los 100 kilos . . . de $ 0.48 á $ 0.50

Id Extra, id id, según marca, los 10 kilos . . » » 0.41 » » 0.42

Id 1.a id id los 10 kilos » » 0.38 » » 0.39

Id 1.a de campaña . . . Nominales

Id 2.a según clase, los 10 kilos » » 0.28 » » 0.30

Id de maíz, los 10 kilos » » 0.33 » » 0.35

Id afrecho, sin bolsa, los 100 kilos . . . » » 1.20 » » 1.25

Id afrechillo id id . . » » 1.80 » » 1.82

FORRAJES

Los precios que rigieron hoy son los siguientes:

Pasto de cuchilla superior . . » » 1.60 » » 0.85

Id balanago, id id . . . » » 1.85

Paja ... » » 0.70 » » 0.75

... » » 0.65 » » 0.70

Paja trigo enfardada, id id . » » 0.65 » » 0.70

Pasto de balanago y jejo id id » » 1.00 » » 1.10

DIVERSOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS

Cebada pelona, con bolsa, los 100 kilos . . . » » 1.40 » » 1.50

Id criolla id id . . . » » 1.20 » » 1.40

Papas buenas id id . . .

Porotos manteca, id los 10 kilos . . . » » 1.10 » » 1.20

Id blancos chicos id id . » » 1.43 » » 0.45

Id otras clases y colores id . . » » 1.90 » » 4.50

Maní para fábrica, id id . » » 0.50

Id superior de consumo id . » » 0.80

Alpiste limpio id id . . » » 0.75 » » 0.80

Semilla de nabo, id id . » » 0.26 » » 0.28

Id granzas, id id . . » » 1.40 » » 1.50

Paja de escoba, metro . . » » 0.32 » » 0.35

Alfalfa de Primavera, superior, los 100 kilos . . » » 1.55 » » 1.65

Id de Otoño, los 100 kilos » » 1.20 » » 1.40

Faena saladeril 1901/1902

Tablada del Norte

Día 30—De Montevideo: 2 vacas, 7 terneros, remitidos por A. Sturla y vendidos por comision, sin tropa, carne gorda, mestiza para abasto.

De Soriano: 27 novillos, 27 vacas, vendidos por P. Suarez y vendidos por Viana y Beramendi, á $ 20.50 novillo. Ídem vaca, carne gorda, mestiza para abasto.

De Florida: 63 novillos, remitidos por J. Castro y vendidos por Amespil y Caradá, á $ 17, carne gorda, mestiza para abasto.

De Colonia: 97 novillos, remitidos por D. Ribeiro y vendidos por Juan J. Abracon, á $ 28, carne gorda, mestiza para abasto.

De Canelones: 14 vacas, remitidas por A. Gonzalez y vendidas por Gonzalez y Bidart, á $ 10.75, carne buena, criolla para abasto é interior.

De Paysandú: 26 vacas, remitidas por J. Garcia y vendidas por Silveira P...

Manifiestos de buques

Despacho de Aduana

Vapores de Ultramar esperados en Julio

Vapores á salir para Ultramar en Julio

Para Buenos Aires ... La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las ... en la sucursal terrestre hasta las ... en la Agencia de la Bolsa de Comercio ...

Para Tenerife, Cádiz, Barcelona y Génova, saldrá mañana el vapor italiano «Regina Margherita» ...

Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaíso saldrá el 1.º de Agosto, el vapor inglés «Orissa».

Oficiales

Oficina de Crédito Público

DEUDA CONSOLIDADA DEL URUGUAY
46.º TRIMESTRE

Desde el dia 1.o de Agosto próximo, se pagarán los intereses correspondientes al 46.o trimestre de la Deuda Consolidada del Uruguay, previniéndose á los poseedores de cupones de dicha Deuda que deben presentarlos para su cobro en el transcurso de los meses de Agosto y Setiembre, por exigirlo así la regularidad del servicio.
Montevideo, Julio 29 de 1903.
Miguel V. Martinez, director.
1799 jl 30 v ag 1

Direccion General de Aduanas

AVISO

Se previene al comercio, que por resolucion superior de fecha 20 del corriente que da modificado el artículo 19 del reglamento de la oficina de Control, en lo que se refiere á la limitacion de hora, para la tramitacion en dicha oficina, de los permisos de trasbordo y reembarco con destino á nuestras aduanas; pudiendo por consecuencia, ser tramitados, estos solamente, hasta las 3 p. m.
Montevideo, Julio 24 de 1903.
1753 jl 25 v ag 5 La Direccion.

Oficina de Crédito Público

DEUDA DE CERTIFICADOS DE TESORERIA
Intereses del 29.º bimestre

Desde el dia 1.o de Agosto próximo, se pagarán los intereses correspondientes al 29.o bimestre de dicha Deuda.
Montevideo, Julio 29 de 1903.
Miguel V. Martinez, director.
1795 jl 30 v ag 1o

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 16 de 1903.

Se previene á los dueños de propiedades sin veredas ó cercos con frente á las calles referidas á continuacion, que de acuerdo con los artículos 20 y 21 de la ley de construcciones en vigencia y por resolucion de la Junta E. Administrativa deben proceder á la ejecucion de esas obras dentro del plazo de noventa dias bajo apercibimiento de mandarse hacer por cuenta de las mismas propiedades.

Esas calles son:

Todas las de la zona de la ciudad limitada por el Norte con una línea cuyo trazado se determina con la bahía y las calles Miguelete siguiendo por Agraciada, Figueroa, Colombia y Pastor hasta Arenal Grande.

Por el Este las calles de Arenal Grande y Juan M. Blanes entre las de Pastor y Estanzuela.

Por el Sud la de Estanzuela desde la de Juan M. Blanes hacia el Oeste y la bahía y por el Oeste la bahía.

Además las siguientes:

Avenida General Rondeau, Agraciada hasta el puente sobre el arroyo Miguelete en el Paso del Molino, Goes hasta la de San Eugenio, Reducto hasta la de Burgues, Justicia en toda su extension, Juan D. Jackson comprendida en la zona descripta, y tambien entre Estanzuela y Tacuarí, Libres, Independencia, Bartolomé Mitre y Domingo Aramburú entre Arenal Grande y Reducto.

Esta prevencion es sin perjuicio de las intimaciones en trámite ó que se resuelvan tanto respecto de las calles referida, cuanto de otras que no se citan.
Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.
1489 jl 18 v ob 18

Direccion de Cementerios

Don Juan Vicente Algorta en representacion de la sucesion de su señor padre don Enrique Algorta y Villademoros, propietario del sepulcro número 211 bis del primer cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la peticion, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente, ante esta reparticion, dentro del plazo de 90 días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.
Montevideo, Julio 26 de 1903.
1482 jn 27 v st 27 La Direccion.

Secretaría del Ministerio de Hacienda

Cumpliendo con el decreto de esta fecha llámase á licitacion para el arrendamiento por el término de ocho años, de la pesca de lobos en los departamentos de Maldonado y Rocha é islas de Lobos, Castillos, Polonio y Coronilla.

Se abrirán las propuestas el 17 de Agosto venidero á las tres de la tarde en presencia de los interesados, debiendo estos ajustarlas al pliego de condiciones que se exhibe todos los dias hábiles en esta secretaría.
Montevideo, Mayo 13 de 1903.
Eugenio J. Madalena, oficial mayor.
1103 my 15 v ag 17

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado don Julian Uria (hijo), en representacion de don Pablo Martinez, un título duplicado, del nicho número 1125 del primer cuerpo del Cementerio General, que está á nombre de don Pablo Martinez y hermanos, se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho del referido nicho, deduzcan la accion correspondiente ante esta Direccion, dentro del plazo de noventa dias á contar desde la fecha. Si no hay oposicion se expedirá el título solicitado.
Montevideo, Julio de 1903.
1636 jl 11 v ob 11 La Direccion.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 24 de 1903.

Se llama á licitacion pública por segunda vez para la construccion de un puente y accesorios sobre el arroyo Quita Calzones, en la calle abierta recientemente entre las de Nubel y Lucas J. Obes y que cruza terrenos de las sucesiones Mullins y Ribeiro.

Las propuestas deberán sujetarse al plano y pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la secretaría.

Se recibirán el dia 7 de Agosto próximo á las 4 p. m. para leerse en presencia de los licitadores.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.
Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.
1755 jl 24 v ag 7

Montevideo, Julio 24 de 1903.

Se llama á licitacion pública por segunda vez para la ejecucion del removido de tierras en el camino de Ituzaingó.

Las propuestas deberán sujetarse al plano y pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la secretaría.

Se recibirán el dia 5 de Agosto próximo á las cuatro de la tarde para leerse en presencia de los licitadores.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.
Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.
1756 jl 24 v ag 5

Secretaría del Ministerio de Hacienda

Montevideo, Julio 10 de 1903.

En cumplimiento de la ley promulgada con esta fecha se avisa á los que tengan reclamos que deducir contra el Estado por suministros prestados á fuerzas movilizadas por el gobierno, que deben presentar los justificativos al ministerio de Hacienda dentro del plazo improrrogable de tres meses que empezarán á correr desde esta fecha.

Se hace presente á los interesados que vencido ese plazo quedará consumada la prescripcion de acuerdo con el artículo 7o. de la ley referida.
Eugenio J. Madalena, oficial mayor.
1606 jl 11v oc 11

Junta E. Administrativa del Durazno

AVISO

Por resolucion de esta Junta, fecha 9 del corriente, se llama á propuestas para la instalacion del alumbrado eléctrico en la villa, de acuerdo con lo exijido en el pliego de condiciones que, para su consulta, se encuentra á disposicion de los interesados en la secretaría de esta corporacion, ante la cual deberán presentarse los proponentes el dia 12 de Agosto entrante á las 10 a. m., en cuyo dia y hora y en presencia de los concurrentes se abrirán las propuestas que fueren presentadas, reservándose la Junta el derecho de aceptar la que considere mas conveniente rechazarlas todas.
Durazno, Julio 11 de 1903.
A. I. Sierra, presidente.
S. F. y Fernandez, secretario.
1627 jl 14 v ag 12

Monte de Piedad Naional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De órden superior se hace saber á los interesados que el dia 30 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Mayo ppdo., correspondiente al cuarto grupo de las clases pasivas, ó sea la lista:

Jefes y oficiales en reemplazo, ley 7 de Setiembre de 1876.
Montevideo, Julio 27 de 1903.
1776 jl 28 v ag 1o. El Gerente.

Comision Departamental de Instruccion Primaria

SECRETARIA

Se hace saber á los señores directores de todos los establecimientos particulares de enseñanza que funcionan en el departamento, que deben remitir antes del 15 de Agosto próximo á esta secretaría, calle Zabala núm. 176, los datos estadísticos que se determinan en la planilla impresa dispuesta por la corporacion.

Esas planillas pueden ser solicitadas por los señores directores en esta secretaría, todos los dias hábiles, de 12 m. á 5 p. m. En caso de que se halle ubicada la escuela en un lugar apartado, serán aquellas remitidas, con solo avisarlo por correo.
Montevideo, Julio 27 de 1903.
El secretario.
1801 jl 28 v ag 15

Direccion de Patentes y Rodados

El artículo 8.o del Reglamento de Vialidad aprobado por el Poder Ejecutivo el 7 de Marzo de 1902, dispone que «las llantas de los rodados afectados al acarreo de materiales de construccion, frutos del País, forrajes, etc., tendrán las anchuras siguientes: Las de vehículos de dos ruedas 0m10 cada una. Las de vehículos de cuatro ruedas 0m75 cada una.»

La H. Junta E. Administrativa ha resuelto hacer la siguiente aclaracion: «Llevarán las llantas á que alude el artículo 8.o, los rodados montados sobre elásticos, cuyas cargas excedieran de 800 kilos.»

Lo que se pone en conocimiento de los interesados.
Montevideo, Julio 28 de 1903.
1782 jl 28 v ag 15 La Direccion.

Oficina de Patentes de Invencion y Marcas de Fábrica y de Comercio

Esta oficina avisa al señor Victorio Carassale de Montevideo, propietario del invento denominado «Un sistema de aparatos para llenar cajas de fósforos», que cumpliendo con los artículos 12, 13, 26 y 27 de la ley de la materia sobre planteamiento de industrias deberá justificar en forma dicho planteamiento en el término de treinta dias de la fecha, pasados los cuales se procederá como corresponda.
Montevideo, 16 de Julio de 1903.
Ricardo Sanchez, director.
Luis Dupard, inspector. 1676 jl 17 v ag 2

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 22 de 1903.

Se llama á licitacion pública, por segunda vez, para la construccion de una alcantarilla en el camino Ituzaingó.

Las propuestas deberán sujetarse al plano y pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la Secretaría.

Se recibirán el dia 3 de Agosto próximo, á las cuatro de la tarde, para leerse en presencia de los licitadores.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.
Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.
1742 jl 24 v ag 3

JUDICIALES

CONVOCATORIA — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores del doctor Julio Herrera y Obes á junta general, que tendrá lugar en este Juzgado, calle Rincon número 52, el dia primero del entrante Agosto, á las tres de la tarde, con el objeto de tomar en consideracion la quita y espera solicitada por el deudor. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos y que la junta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Julio 17 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.
1691 jl 18 v ag 1.o

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Benito Seijo, y se cita á todos los que se crean con derecho á ella, por cualquier título, para que concurran á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Julio 11 de 1903. Avelino Barbot, actuario.
1647 jl 16 v ag 16

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana María Andueza de Aranda, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 11 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.
1625 jl 14 v oc 14

EDICTO Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Viznale, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 16 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.
1669 jl 17 v ag 17

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Ulrich (Ulrico) Ruggli, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 15 de 1903. — Pedro Moreno, actuario.
1118 my 17 v ag 17

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Bernarda Joaquina da Silva de da Silva Lopez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 17 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1389 jn 18 v ag 18

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Dotgau, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos - Montevideo, Julio 17 de 1903. — Antenor R. Pereira, escribano público.
1683 jl 18 v oc 18

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Bonnecarrere, doña Bernarda Josefina Bonnet y don Antonio Bonnecarrere (hijo), citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 8 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1581 jl 10 v ag 12

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Enriqueta Armitage, viuda de don Tomás Rhodes Armitage, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 9 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1587 jl 10 v ag 10

EDICTO—Juzgado Letrado Departamental —Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rosa Elena Cuadrado, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Junio 20 de 1903.—Domingo E. Gonzalez, actuario.
1496 jl 1o. v sb 1o.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos Bonfant, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Julio 6 de 1903.—Domingo E. Gonzalez, actuario.
1610 jl 12 v st 11

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Jacinta Silva, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 27 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1794 jl 31 v ag 21

EMPLAZAMIENTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel B. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Manuel, don Tomás, don Domingo, doña María Catalina, doña Gerónima y don Juan Bautista Garese y cualquier otra persona de igual derecho, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, por sí ó por medio de apoderados legalmente constituidos, á estar á derecho en los autos sucesorios de don Luis Montano y Catalina Garese, bajo apercibimiento de nombrársele un curador comun de bienes. — Montevideo, Junio 19 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1780 jl 29 v ag 29

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rosa Artagaveytía de Jackson, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Julio 23 de 1903. — Antenor R. Pereira, escribano público.
1740 jl 24 v ag 24

CONCORDATO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Eduardo Brito del Pino (hijo), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Manuel M. Fernandez y Hnos., manifestando que han celebrado con la mayoría de sus acreedores cuyos créditos han sido verificados, el siguiente concordato: «Nicanor Riverós, en su carácter de apoderado de la razon social Manuel M. Fernandez y Hnos., establecidos con casa de comercio en esta ciudad, calle Rivadavia esquina Artigas, (hoy en estado de quiebra), dada la situacion de la casa segun se desprende de los balances presentados en el juicio de quiebra, que se tramita ante el Juzgado Letrado Departamental, de cuyo estado se han impuesto sus acreedores, y que en prueba de adhesion la suscribirán, aceptando esta propuesta, ofrezco en nombre de la expresada razon social, celebrar el siguiente convenio en forma de concordato con las bases y condiciones que á continuacion se establecen: Primera: La razon social Manuel M. Fernandez y Hnos. pagará á sus acreedores que resulten de sus balances y una vez verificadas sus cuentas: el quince por ciento de sus respectivos créditos, cuyo pago se efectuará en la siguiente forma: el cinco por ciento una vez aprobado el concordato y el diez por ciento restante con mas el seis por ciento de interés el dia treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuatro.—Segundo: Pagado el importe proporcional de esos créditos y su interés correspondiente los acreedores deberán dar carta de pago á los señores Manuel M. Fernandez y Hnos., por el importe total del crédito de que resulten ser acreedores. Tercero: En garantía del cumplimiento del pago á sus acreedores del diez por ciento é interés del seis por ciento que ofrecen los señores Manuel M. Fernandez y Hnos., se hipotecan los bienes que posee en esta ciudad el señor Miguel Alonso Criado, que consisten en la casa y barraca que actualmente ocupa el comercio de mis representados: la casa calle América núm. . . . y la quinta situada en el General con los gravámenes que reconocen estos bienes. Cuarto: Los gastos judiciales causados en este concurso, serán abonados exclusivamente por los señores Manuel M. Fernandez y Hnos. inmediatamente de aprobado el presente arreglo. Quinto: Los acreedores designan á los señores Bernardo Larralde y Ca. para que en su representacion acepten la escritura de hipoteca antedicha, en garantía del cumplimiento por parte de los señores Manuel M. Fernandez y Hnos. y para que reciban el importe de sus créditos y hagan la chancelacion de la hipoteca oportunamente. Sexto: Conforme la casa vaya liquidando las mercaderías y bienes, se irá depositando su importe en poder del señor Leopoldo Riverós, quien al efecto podrá fiscalizar la contabilidad de la misma al efecto indicado. - Colonia, Junio 15 de 1903. N. Riverós: por don Donato Carcallo, don José M. Ventura y P. Bauer y Ca., Elías Salorio; por mí y como apoderado de don Miguel Alonso Criado, L. Riverós; Bernardo Larralde y Ca.; por el crédito del señor Juan Guillot endosado á nuestro favor, B. Larralde y Ca.; Rafael Cutinella, Luis Dalgul, Luis G. Melogno, Aldino Fontana, L. Benedetti. Manuel Caballero, Vicente Villar, Juan Sorhuet, Jorge Guerra, á ruego de Juan Greno, Cayetano A. Sommaruga; por Teodoro Aquino, Ventura Blanco; José A. Prado; por Barbé Hnos., B. Larralde y Ca.; Omar N. Prado, Enrique Vidal, Juan Shaw, Ambrosio Lopez y Ca., Comas Brunet y Ca., Furest, Juan A. Gomez, Luis J. Pitzer y Hnos. p. p. Sociedad Anónima Gran Destilería de Montevideo, J. Andreu; Repetto Grañigna y Ca.; p. p. Francisco A. Cutinella, Tomás Cutinella; Juan Etchechoury; por don Augusto Gravié, Elías Salorio; Elías Miguel, Andrés Marchissio, Guillermo Dall'Orto, Lorenzo Foderé; á ruego de Angel Michelli por no saber firmar, Tomás Cutinella; Eulogio Carballo y Ca. En consecuencia y á los efectos de lo dispuesto por el artículo 1673 del Código de Comercio, se hace la presente publicacion por el término de ocho dias.—Colonia, Julio 20 de 1903.—Ramon Barbot, escribano público.
1739 jl 23 v jl 31

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eduardo Perez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 27 de 1903. — Juan P. Musto, escribano público.
1790 jl 30 v ag 10

EDICTO —Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos del concurso de la sucesion de don Basilio Harretche, se hace saber á don Pedro Harretche y doña Cipriana Harretche, que por auto del 4 del corriente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 843 del Código de Procedimientos, que han sido declarados rebeldes. A los efectos del artículo 844 del mismo código, se hace esta publicacion.—Montevideo, 24 de Julio de 1903.—Juan P. Musto, escribano público.
1879 jl 30 v ag 14

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, 1 bicicleta, y de gran variedad de artículos. En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 31 del corriente Julio, á la una en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, cantidad de muebles para sala, dormitorio, escritorio, comedor, loza, cristalería, cuadros, espejos, libros, artículos de fantasía aparatos á gas, lámparas, sillas, alfombras y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo—1 violin con estuche. 1 bicicleta.

Para boticarios—210 irrigadores de fierro galvanizado y aporcelanado.

Todo comprador dará garantía en dinero.

José B. Gomensoro

De buenos muebles, espejos, aparatos á gas, baño aporcelanado, etc., etc. En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 4 de Agosto á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de todos los muebles pertenecientes á una familia, lo principal es:

3 espejos para sala marco dorado, 1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 12 sillas tapizados con sus fundas, galerías con cenefas y cortinas, cuadros al óleo, grabados, imitaciones gobelinos, sillas de fantasía, 1 mesa de centro, 1 juego, ... y 2 consolas jacarandá con incrustaciones de bronce, sillas de fantasía, [illegible], porta-músicas, lámpara de pie, 1 aparato fantasía de cristal bacarat para 9 luces (de mucho mérito), 1 aparato dorado de 5 luces para gas, 1 gran reloj y 2 candelabros de mármol y bronce, butacas tapizadas, 1 aparador, 1 trinchero, 1 mesa para comedor, 1 sofá, 2 sillones y sillas tapizados en marroquí, 1 aparato de 5 luces para gas, roperos de caoba con y sin espejo, guarda ropa de pino puertas corredizas, lavatorios con mármol y espejo, sillones de Viena, sillas de abrir, sillas esterillas, 1 gran baño aporcelanado, 1 percha de vestíbulo, máquina de coser, alfombras y demás artículos á la vista.

Todo comprador dará garantía en dinero.

La entrega se efectuará el dia siguiente de mañana.

El dia antes del remate estarán en exhibicion.

José B. Gomensoro

De la propiedad de altos y bajos, sita en la calle Arapey números 135 a y 137, entre Mercedes y Colonia. Edificacion moderna, sólida y elegante. Venta en la misma.

EL MARTES 4 de Agosto, á las 4 p. m., remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario esta propiedad, edificacion de lujo, moderna y muy bien situada, dividida así:

Casa de altos—Sala, escritorio, 5 dormitorios, comedor, despensa, cocina, 2 cuartos para el servicio, letrina, escalera de mármol, galería en el primer cuerpo, cielorasos de yeso muy lujosos.

Casa de bajos—Sala, 5 dormitorios, comedor, despensa, cocina, cuarto para el servicio, letrina, 2 patios y algibe.

El terreno mide 10 metros 25 de frente al Este por 25 metros 25 de fondo. Caño maestro, adoquinado, vereda y arrimos todo pago.

Producen buen alquiler y siempre están alquiladas.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 por ciento de precio de venta, en el acto del remate.

Puede visitarse dentro de las horas hábiles.

El remate tendrá lugar en la misma.

José B. Gomensoro

De 8 solares con frentes á las calles Asilo (hoy Juan D. Jackson) y Guaná. Venta en los mismos.

EL DOMINGO 9 de Agosto á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin base de ninguna clase, por separacion de condominio, estos solares que se encuentran en buena posicion, paraje alto y con trenes á una cuadra.

DETALLE—Núm. 1—Con 19 varas 79 de frente al Sud, á la calle Guaná, siendo su forma irregular, mide un área de 739 varas.

Núm. 2—Con 10 varas 48 de frente á Guaná por 56 varas de fondo, área: 586 varas 20.

Núm. 3—Con 10 varas 48 de frente á Guaná, por 56 varas de fondo, área: 587 varas 09.

Núm. 4—Con 10 varas 48 de frente á Guaná, por 56 varas de frente, área: 587 varas 61.

Núm. 5—Con 11 varas 64 de frente al Oeste á la calle Juan D. Jackson; 35 varas 32 en la línea Norte; 21 varas 76 en el Oeste y la línea del Sud es irregular, área: 580 varas.

Núm. 6—Con 10 varas 48 de frente á la calle Jackson, por 35 varas 32 de fondo, área: 370 varas 15.

Núm. 7—Con igual extension que el anterior.

Núm. 8—Esquina, con 13 varas 38 de frente al Oeste á la calle Juan D. Jackson, por 35 varas 32 tambien de frente á la calle Guaná, área: 472 varas 58.

Con empedrado, vereda y cerco pagos, á las dos calles.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará en el acto del remate 60 $ por cada solar y en garantía.

El remate tendrá lugar en los mismos.

Por los carteles se publicará el plano que indica la forma de cada solar.

José B. Gomensoro

De una casa-quinta, situada en la Chacarita, distante unas doce cuadras de la curva del tranvía de la Union, en Maroñas, con gran frente al camino de las Curtiembres (macadamizado) y con frente tambien á un camino vecinal.

Venta en el vestíbulo de la Bolsa. Por órden de la comision liquidadora de las propiedades de la sucesion de don Clodomiro de Arteaga.

EL LUNES 10 de Agosto á las 2 de la tarde, remataré á la mas alta postura, dinero de contado.

DETALLE

La casa principal se compone de 4 habitaciones, vestíbulo, un gran salon de todo el frente del edificio, con tirantería de fierro, todos con pisos de tabla, corredor con columnas de fierro, 2 piezas bajas y 1 de altos con techo de teja, la cocina, despensa y letrina, son de media agua; algibe, patio con verja de fierro y zótano pequeño al frente.

Otro cuerpo de edificios, separados, para habitaciones del quintero, caballeriza, cochera, pozo manantial con bomba.

La quinta con árboles grandes, jardin al frente y un gran zarzo de fierro, al frente de la calle macadamizada, tiene una parte verja de fierro sobre material con 3 portones y el resto alambrado, lo mismo que al otro camino.

El terreno es llano con una extension superficial de 38.822 varas 79 y se presta por su forma para la division en pequeñas fracciones, linda por un costado con las curtiembres de la sucesion Manuel Martinez.

Los interesados deben visitarla, para hacerlo hay que pasar por frente de la gran quinta del señor Vilaró y se toma el primer camino macadamizado que se encuentra á la derecha.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará en garantía en el acto del remate el 10 por ciento del precio de venta.

El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

José B. Gomensoro

De 147 cuadras de campo. Sobre Melilla, á un paso de la Tablada y de Colon. Paraje obligado para el descanso de los ganados. Campo que ha producido hasta ahora 60 pesos diarios. Cruzado por el arroyo de Indio. Hay muchos interesados para arrendarlo. Venta en el vestíbulo de la Bolsa.

EL LUNES 10 de Agosto á las 2 y media de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin base de ninguna clase, por órden de su dueño, esta inmejorable fraccion de campo, con aguadas permanentes, poblaciones, alambrados, siete mil eucaliptus, un alfalfar, etc.

Linda con los importantes establecimientos de los señores Carlos Reyles, Lucas Lecocq y Manuel Illa.

Da frente al camino de 21 metros 50 de ancho que va al paso del arroyo Melilla, y á otro camino vecinal, y está cruzado por el arroyo del Indio. Actualmente está libre de arrendamiento.

Títulos buenos.

Se dará el 10 por ciento del precio de venta en el acto del remate y como garantía de la oferta.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Por carteles plano y otros detalles.

José B. Gomensoro

De 10 valiosos solares

Con frentes á las calles Soriano Canelones y Cuareim

La mejor posicion de la ciudad nueva
GRAN ALTURA

HAY DOS SOLARES ESQUINA

TASACIONES BAJAS

Venta en los mismos

EL DOMINGO 16 de Agosto á las 3 de la tarde, remataré por cuenta de la Universidad y con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones, este espléndido terreno dividido en 10 solares, con adoquinados y veredas por sus tres frentes pagos.

Títulos buenos.

Los gastos de escrituras y certificado por cuenta de los compradores, y se extenderán únicamente en la escribanía de Gobierno y Hacienda.

Se dará el 10 por ciento del precio de venta en garantía en el acto del remate.

DETALLE

Solar núm. 1—Con 11 metros 12 de frente al Norte á la calle Soriano por 43 metros mas ó menos de fondo. Area: 474 metros 25. Tasado á 19 ps. el metro. Base de venta 12.67.

Solar núm. 2—Con 10 metros 74 de frente á la calle Soriano, por 43 metros de fondo. Area: 462 metros 73. Tasado á 19 pesos el metro. Base 12.67.

Solar núm. 3—Con 10 metros 74 de frente á la calle Soriano, por 32 metros 35 de fondo. Area: 347 metros 69. Tasado á 20 pesos metro. Base 13.33.

Solar núm. 4—Esquina con 10 metros 74 de frente á la calle Soriano, por 32 metros 41 tambien de frente al Este á la calle Cuareim. Area: 348 metros 08. Tasado á 22 pesos metro. Base 14.67.

Solar núm. 5—Con 10 metros 74 de frente al Este á la calle Cuareim, por 21 metros 49 de fondo. Area: 230 metros 86. Tasado á 17 pesos metro. Base 11.33.

Solar núm. 6—Con 10 metros 74 de frente al Este á la calle Cuareim, por 43 metros 12 de fondo. Area: 463 metros 27 Tasado á 14 pesos metro. Base 9.33.

Solar núm. 7—Con 10 metros 74 de frente al Este á la calle Cuareim, por 32 metros 20 de fondo. Area: 345 metros 83. Tasado á 15 pesos metro. Base 10 pesos.

Solar núm. 8—Con 10 metros 74 de frente al Este á la calle Cuareim, por 32 metros 20 de fondo. Area: 345 metros 83. Tasado á 16 pesos metro. Base 10 pesos.

Solar núm. 9—Esquina, con 10 metros 93 de frente al Este á la calle Cuareim, por 32 metros 22 de frente tambien al Sud á la calle Canelones. Area: 351 metros 30. Tasado á 16 pesos metro. Base 10.67.

Solar núm. 10—Con 10 metros 93 de frente al Sud á la calle Canelones, por 32 metros 25 de fondo. Area: 353 metros 74. Tasado á 13 pesos metro. Base 8.67.

El plano que repartiré oportunamente indicará con mas precision las líneas de cada solar.

Por mas datos, ocurrir á casa del rematador, calle Piedras núm. 134.

Jaime Maeso

De los mas lindos solares de la Union con frente á la calle 18 de Julio entre las de Montevideo y Comercio, Jeanicó, Montevideo, Monte Caseros, Fray Bentos, Rondeau y otras. No hay en aquella villa lotes mas importantes que estos. Venta por liquidacion al que más pague.

EL DOMINGO 2 DE AGOSTO, á las cuatro de la tarde, venderé en primer término tres hermosos solares con 14 varas 33 centímetros de frente cada uno á la calle 18 de Julio, entre las de Montevideo y Comercio, por 50 varas de fondo. El comprador si quiere puede tomar hasta 100 varas de fondo, y así vendrá á tener frente tambien á la calle Jeanicó. Como se vé no hay allí lotes tan lindos y convenientes como estos. En seguida dos solares mas con 17 1|2 varas de frente cada uno á la calle Jeanicó entre las indicadas calles Montevideo y Comercio por 50 varas de fondo, lindando por esta parte con los anteriores solares.

Acto continuo: una fraccion de 2300 varas sobre las calles Jeanicó y Montevideo, cuya fraccion la venderé en lotes chicos ó en conjunto. Despues otros terrenos mas con frente á las calles Monte Caseros, Fray Bentos y Rondeau, entre los cuales hay algunas fracciones de 5 y 6,000 varas, los que venderé en pequeños lotes ó en conjunto.

Nadie falte á este espléndido remate de los mejores terrenos de la Union, en el que por liquidacion los venderé por lo que me paguen.

Recomiendo á los hombres de gusto los solares con frente á la calle 18 de Julio, todo lo mejor y mas importante que puede ofrecerse para casas amplias, con jardin, chalets, etc. Títulos buenos. El comprador dará un seña. Para ver el plano y demás datos: Plaza Independencia número 79.
1763 jl 29

Carlos D. Duran

Al mejor postor.—Importante remate de la magnífica y bien ubicada propiedad de altos y bajos, situada en la calle Soriano números 182, 184 y 186, esquina á la Avenida de la Paz.

Dividida en tres casas independientes, ó sea la de los altos, una de bajos para familia, con frente á Soriano y la esquina para negocio, con piezas para familia, con su entrada independiente por la Avenida de la Paz, ocupada actualmente por la Botica del Mortero.

Construida con materiales elegidos y bajo la direccion de un competentísimo ingeniero, por lo que puede asegurarse su perfecta solidez.

Propiedades como la anunciada, no necesitan muchas recomendaciones, pues se recomiendan por sí solas.

Ha producido siempre como renta mínima, la cantidad de 145 pesos mensuales, estando actualmente desocupados los altos los que no se han alquilado, porque resuelta su venta, se ha preferido que la ocupe ó alquile el comprador, eligiendo el inquilino.

Garanto que tengo órden de vender á cualquier precio.

EL VIERNES 31 del corriente mes de Julio, á las cuatro y media en punto de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta, á la mas alta postura y dinero de contado, de la indicada propiedad, edificada en terreno de 21 metros 58 centímetros de frente al Sud sobre la calle Soriano, por 14 metros 60 centímetros de fondo, que en virtud de ser esquina, son tambien de frente al Oeste sobre la Avenida de la Paz, formando un área total de 315 metros 06 decímetros cuadrados.

La casa de altos, señalada con el número 184, se compone de 10 piezas, ó sean: sala, comedor y 8 dormitorios y además: cuarto de baño, despensa, 2 piezas para sirvientes, cocina y 2 excusados, con servicio de gas y aguas corrientes, así como cañería para subir el agua del algibe. Puerta de calle y de cancel de cedro, cielorasos de yeso y tirantería de fierro en toda la casa. Amplios corredores, con sus correspondientes galerías vidrieras.

La casa de bajos para familia, designada con el núm. 186, tiene 5 piezas, ó sea: sala, comedor y tres dormitorios, 2 piezas, para sirvientes, cocina y letrina. Patio y zaguan de mármol, puerta cancel y gran algibe.

La casa de negocio, en la esquina, se compone de dos amplios almacenes, y además tres piezas ... con entrada independiente por Avenida de la Paz, así como cocina, pieza de servicio y excusado.

Me permito llamar la atencion sobre esta venta, porque no siempre se presentan ocasiones como esta, de poder adquirir una propiedad perfectamente ubicada y construida, como he dicho, con materiales de primer órden, distribuida con mucho acierto por persona muy entendida.

Adoquinado á las dos calles, caño maestro á las dos calles y arrimos pagos.

No olvidarse que los tirantes de ambos pisos son de fierro.

Títulos garantidos, como de primer orden

Garantía de la oferta: 500 pesos oro.

Para ver el plano de distribucion y obtener la llave de los altos, así como por cualquier informe, ocurrir á mi escritorio, calle Rincon núm. 10, de 2 á 5.
1749 jl 24

Ernesto Giambruno

Octavo remate de plantas del importante establecimiento «La Selva», de don Alfredo Thomson (antigua quinta de Thomkinson), en el depósito: Misiones número 213.

EL MARTES 4 de Agosto, á la una en punto de la tarde, daré principio á la venta de gran cantidad de plantas de jardin, frutales, forestales y de bosques de este importante establecimiento.

Por detalles véanse los carteles; por catálogos y demás datos de utilidad á mi escritorio: Buenos Aires núm. 210.

Recomiendo á los compradores la variedad de naranjos que venderé en este remate, de ombligo, disciplinados, bergamota, tangerinas y chinottas.

Nota — Todos los martes tendremos remates mientras dure la estacion del trasplante.
1788 jl 20

Juan Prando Algarate

JUDICIAL—Al mejor postor.—Para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 2 de Agosto próximo á las 3 p. m., en el lugar de su ubicacion venderé con arreglo al siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 2 del entrante Agosto á las 3 p. m. y por el martillero don Juan Prando Algarate, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con la finca en él construida en el barrio Castelar de este departamento, compuesto el terreno de un área superficial de 236 metros 17 decímetros cuadrados que se deslindan así: 11 metros de frente al Oeste sobre la calle Lepanto, por 21 metros 47 centímetros en la línea del Sud por donde linda con don Ruperto Benítez, por el Este con don Nicolás Impagliazo y por el Norte con don Antonio Glanco. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil y que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por Nicolás Savio contra Ramon Añon, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Julio 13 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.

Por mas datos, ocurrir al escritorio del rematador, Juncal 171 a.
1676 jl 18

Juan Prando Algarate

REMATE-ALMONEDA

EL MARTES 11 de Agosto próximo en la puerta del Juzgado calle Rincon núm. 52.

Procederé á la venta de las siguientes propiedades:

PRIMERO—La finca situada en la calle Reconquista números 72 y 74, tasada en $ 7.367.35; base 4.911 $ 56 cts.

SEGUNDO—La finca situada en la calle Arenal Grande números 284 á 288 (Barrio Reus), tasada en $ 2.762,04; base 1.841 $ 36 cts.

TERCERO—Dos solares de terreno situados en el pueblo Victoria de este departamento, tasados en 163 $ 81; base 109 $ 20 centésimos.

CUARTO—Un solar de terreno situado en la calle Martin García entre Justicia y República, tasado en 274 $ 52; base 183 $.

QUINTO—Varios solares en el pueblo Joaquin Suarez (Canelones), tasados en 44 $ 27; base 29 $ 50 cts.

SEXTO—Los muebles que adornan la casa sita en la calle Reconquista números 72 y 74, los que han sido tasados en 329 $ 40; base 219 $ 60.

Todo con arreglo al siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 11 del entrante Agosto, á las 3 p. m. y por el martillero don Juan Prando Algarate, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda, de los siguientes bienes:—PRIMERO: Una finca baja situada en la calle Reconquista número 72 y 74, manzana núm. 88 de esta capital con el terreno que ocupa que mide 10 metros 522 de frente al Sud sobre la expresada calle, por 39 metros 943 de fondo al Norte por donde linda con el martillo que se describirá y con los sucesores de Francisco García, por el Este con don Ignacio Lorenzo y por el Oeste con don Nicolás Colo. El martillo tiene 6 metros 227 de largo, por 11 metros 381 de ancho, lindando por el Este con doña Carolina Chucarro de Casares, por el Oeste con la sucesion Schlegel, por el Norte con don Francisco Barrioli y por el Sud con la antedicha finca, encerrando en conjunto un área total de 491 metros 15 decímetros cuadrados, y ha sido tasada en la suma de 7.367 $ 35.—SEGUNDO: Otra finca baja, situada en la manzana núm. 514, 19a. seccion judicial de esta ciudad (Barrio Reus) con el terreno en que está construida, el cual se compone de 10 metros 31 de frente al Sud á la calle Independencia números 152 y 154, 25 metros de tambien de frente al Este á la calle Arenal Grande números 284 á 288 por formar esquina. 12 metros en el costado Oeste lindando con el solar núm. 31 y 12 metros 30 en el Norte con don Alberto Caballo; encerrando un área superficial de 230 metros 17 decímetros cuadrados, y ha sido tasada en la suma de 2.762 $ 04.—TERCERO: Dos solares de terreno en el pueblo Victoria de este departamento, señalados en el plano respectivo con los números 4 y 5 de la manzana núm. 28, tinta negra y 52, roja, que por estar contiguos miden 17 metros 18 de frente al Noroeste sobre calle pública, por 31 metros 783 de fondo, que por formar esquina dan tambien frente al Noroeste á calle pública, lindando por el Sudeste con el solar núm. 6 y por el Sudoeste con el núm. 3, encerrando un área superficial de 546 metros 3 decímetros cuadrados, y han sido tasados en conjunto en la suma de 163 $ 81.—CUARTO: Un solar de terreno señalado con el núm. 4, manzana núm. 1 del plano levantado por el agrimensor Práfil en 23 de Abril de 1885, con 8 metros 59 de frente al Sud á la calle Martin García entre Justicia y República 28 metros 735 al Este, lindando con el solar núm. 3; 24 metros 56 al Oeste confinando con el núm. 5 y 9 metros 545 en el fondo al Norte, por donde linda con lo que antes era camino del Pastor; encerrando un área superficial de 228 metros 79 decímetros cuadrados, y ha sido tasado en la suma de 274 $ 52.—QUINTO: Varios solares en el pueblo Joaquin Suarez, departamento de Canelones, señalados con los números 3 y 4 de la manzana núm. 16; 9 10 y 11 de la manzana núm. 26, compuestos los dos primeros de un área de 885 metros cuadrados 45 decímetros, que se deslindan así: 21 metros 475 de frente al Norte á la calle Perez Castellanos por 41 metros 232 de fondo, lindando por el Noroeste con el solar núm. 5, por el Sud con el núm. 2 y por el Sudeste con los números 11 y 12, y los otros tres forman un área superficial de 1328 metros cuadrados 08 que se deslindan así: 32 metros 21 de frente al Sudeste á la plaza de Carretas, por 41 metros 232 de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Sudoeste á la calle Leon Gambetta; por el Nordeste con el solar núm. 12 y por el Noroeste con el núm. 4, y han sido tasados en conjunto en la suma de 44 $ 27.—SEXTO: Los muebles, en un solo lote, que adornan la casa sita en la calle Reconquista números 72 y 74 y cuyo detalle consta de f. 149 á f. 150 v. de los autos respectivos; los que han sido tasados en la suma de 329 $ 40. Se previene que no se admitirán ofertas que no cubran las dos terceras partes de dichas tasaciones y que los postores en el acto del remate, deberán consignar el 10 por ciento en garantía de sus respectivas ofertas, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Las ventas se efectuarán en la puerta de este Juzgado, calle Rincon 52 y han sido ordenadas en los autos sucesorios de Juan Frangotti Grundel.—Montevideo, Julio 23 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.

Por mas datos, ocurrir al escritorio del rematador, Juncal 171 a.
1751 jl 25

Manuel P. Mendoza

Importante remate fiscal de una fraccion de terreno de 10.000 varas justas, con 53 varas 113 de frente al Norte sobre el Camino Rivera por donde pasa el tranvía á Los Pocitos, Buceo y Union, el primero que tendrá traccion eléctrica.—Cruzando el Camino Larrañaga, á los 150 metros del antiguo «Almacen Liberal».—Frente al Barrio Isidoro De María y á 5 cuadras de Villa Dolores.—Terreno alto y de inmediato porvenir.—Bajísima base de venta: 14 centésimos la vara.—Aprovechen los especuladores, que cada centésimo de ganancia representa 100 pesos!!!

EL DOMINGO 9 DE AGOSTO, á las tres de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé por disposicion de la Comision Liquidadora del Banco Nacional, y con asistencia del señor Escribano de Gobierno y Hacienda, esta fraccion de terreno, compuesta de 7376 metros 81 decímetros ó sean 10.000 varas cuadradas, encerradas así: 15 metros 63 de frente al Norte sobre el Camino empedrado de Rivera; 181 metros 40 en el costado Este; 151 metros 69 en el lado del Oeste; y 49 en la línea del fondo al Sur.—Este terreno ha sido tasado á razon de pesos 0.30 centésimos el metro cuadrado, no admitiéndose oferta que no cubra las dos terceras partes de dicha tasacion ó sean 20 centésimos el metro cuadrado.—Tiene empedrado pago á su frente y ha sido amojonado por el agrimensor don Telésforo Herrán.—Escritura por cuenta del comprador.

El mejor postor consignará en garantía el diez por ciento.

Los títulos, de primer órden, están á disposicion de los interesados en la Oficina de Crédito Público, calle Cerrito esquina Solís.

Mas informes, Canelones núm. 134.
1712 jl 24

Laudelino Vazquez (hijo)

Importante remate de una chacra con las mejoras que contiene, situada en el Pantanoso, de este departamento, compuesta de 171 metros, 80 centímetros de frente, por igual extension de fondo.

EL DIA 31 del corriente á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 63, procederé á la venta de esta propiedad, tasada en la cantidad de $ 1.438.87 cts., cuyas 2|3 partes importan $ 959.25 cts. de conformidad con lo dispuesto en el siguiente

EDICTO Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 31 del corriente, á las 3 de la tarde, en la puerta de este Juzgado, calle Rincon núm. 63, por el martillero don Laudelino Vazquez (hijo), asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de un terreno y sus mejoras, situado en el Pantanoso, en este departamento, compuesto de 171 metros 80 centímetros de frente por igual extension de fondo, lindando por el Norte con doña Fermina Martinez de Lucago, por el Sud con herederos de Juan Fernandez, por el Oeste con los de Cristobal Beltran y por el Este con los de Javier García, de cuyo inmueble se vendió un solar de 737 metros 38 decímetros con frente al camino del Paso de la Arena, quedando reducida la fraccion á venderse á 2 hectáreas 8777 metros 25 decímetros y 90 centímetros, tasado en la cantidad de $ 1.438.87 centésimos y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada el 10 por ciento á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos testamentarios de don Victorio Martinez, que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Julio 8 de 1903.—Antenor R. Pereira, actuario.

Títulos buenos. Están en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.
1646 jl 16

Laudelino Vazquez (hijo)

De terrenos en la VILLA DEL CERRO, de este Departamento.

Mitad de la manzana número 29, con 85 metros 90 centímetros de frente, por 42 metros 95 centímetros de fondo, tasado en $ 737. centésimos. Las dos terceras partes son $ 491,92 centésimos.

La cuarta parte de la manzana número 65, con 42 metros 95 centímetros de frente por igual extension de fondo, tasada en $ 184.47 centésimos. Las dos terceras partes son $ 122,98 centésimos.

EL DIA 2 DE AGOSTO, á las dos de la tarde, en el paraje de su ubicacion, procederé á vender los terrenos arriba descriptos, de conformidad con lo dispuesto en el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 2 del entrante, á las dos de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Laudelino Vazquez (hijo), asistido del alguacil y actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de tres cuartos de manzana en la Villa del Cerro, en este departamento, siendo media manzana de la número 20 y el otro cuarto de la número 65, la primera con 85 metros 90 centímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo, fué tasada en $ 737.88, y el cuarto de la manzana número 65 tiene 42 metros 95 de frente por igual extension de fondo, tasada en 184.47 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Se mandan vender en los autos testamentarios de don Victoriano Martinez, que tramitan ante este Juzgado. Montevideo, Julio 8 de 1903.—Antenor R. Pereira, actuario.

Títulos buenos: están en la oficina Actuaria á disposicion de los interesados.
1679 jl 18

Laudelino Vazquez hijo

De 4 solares de terreno en la villa de la Victoria.

Manzana número 44: Un solar de 42 metros 95 centímetros de frente, por 85 metros 90 centímetros de fondo, tasado en $ 722.42 cts. Las 2|3 partes, $ 481.62 cts.

Manzana número 67—Un solar de 32 metros 212 milímetros de frente, por 42 metros 95 centímetros de fondo, tasado en pesos 138.35 cts. Las 2|3 partes. $ 92.24 cts.

Manzana número 6—Un solar de 36 metros 937 milímetros de frente, por 42 metros 95 centímetros de fondo, tasado en pesos 158.64 cts. Las 2|3 partes. $ 105.76.

Manzana núm. 69—Un solar de 25 metros 77 centímetros de frente, por 42 metros 95 centímetros de fondo, tasado en $ 110.68 cts. Las 2|3 partes $ 73.79 cts.

EL DIA 2 de Agosto á las 10 de la mañana, y en el paraje de su ubicacion, procederé á vender los referidos solares, de conformidad con lo dispuesto en el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 2 del entrante á las 10 de la mañana, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Laudelino Vazquez (hijo), asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de los inmuebles que á continuacion se deslindan, situados en la villa de la Victoria. Un solar de terreno ubicado en la manzana núm. 44, compuesto de 42 metros 95 centímetros de frente á la plaza y al Oeste por 85 metros 90 centímetros de fondo al Este, por donde linda, así como por el Norte, con calles públicas y por el Sud con don Gregorio Paradelas.—Otro solar de terreno en la manzana núm. 67, compuesto de 32 metros 212 milímetros de frente al Oeste, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Este, que por formar esquina hace frente al Norte sobre calle, por el Este linda con don Pedro Berro y Echevarne y por el Sud con M. Jackson.—Otro solar en la manzana número 6, compuesto de 36 m. 937 mls. de frente al Este por 42 metros 95 cts. que por formar esquina hace frente al Norte sobre calle, por el Sd linda con don José Ignacio Odriozola y por el Oeste con don Mariano Blanch y Andrés Pacheco; y por último, otro solar en la manzana núm. 69, compuesto de 25 metros 77 centímetros de frente al Norte sobre calle, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Sud lindando con don Ramon F. Fernandez, por el Este con doña Juana Victoria y por el Oeste con don Jorge Latorre. El solar de la manzana núm. 44 fué tasado en $ 722.42 cts. El de la manzana núm. 67 en $ 138.35 cts. El de la manzana núm. 6 en $ 158.64 cts. y el de la 69 en $ 110.68 cts. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 10 por ciento á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. Se mandan vender en los autos testamentarios de don Victorio Martinez, que tramitan en este Juzgado.—Montevideo, Julio 8 de 1903. Antenor R. Pereira, actuario.

Títulos buenos. Están á disposicion de los interesados
1680 jl 18

Laudelino Vazquez hijo

De dos solares de terreno en la villa de Santa Lucía, departamento de Canelones, manzana núm. 177, compuesto cada uno de 23 metros 22 milímetros de frente, por 47 metros 302 milímetros de fondo. Tasacion: 50 $ cada uno, cuyas 2|3 partes importan $ 33.34 cts. cada uno.

EL DIA 7 de Agosto á las 3 y media de la tarde, en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 63, procederé á vender los dos referidos solares, de conformidad con lo dispuesto en el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 7 del entrante mes de Agosto á las tres y media de la tarde, en la puerta de este Juzgado, calle Rincon núm. 63, por el martillero don Laudelino Vazquez (hijo), asistido del alguacil y actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de dos solares de terreno en la villa de Santa Lucía, departamento de Canelones, manzana número ciento setenta y siete, compuestos cada uno de 23 metros 22 milímetros de frente por 47 metros 302 milímetros de fondo, tasados á razon de cincuenta pesos cada uno.

Leopoldino S. Bayarres

Remate almoneda.—En el vestíbulo de la Bolsa.

EL DOMINGO 16 de Agosto á las 2 p. m. — De una espléndida fraccion de campo flor para pastoreo, compuesta de 776 hectáreas 207 metros, con montes silvestres, arroyo Alguá por aguada. Arrendada con contrato hasta el 5 de Diciembre de 1904 por 560 $ anuales.

Dos terceras partes de la tasacion pesos 10.84 la hectárea.

Títulos de primer órden.

Mandado vender con arreglo al siguiente

AVISO—Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de 2o. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 16 del entrante Agosto á las 2 p. m., y por el martillero don Leopoldino S. Bayarres, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo, situada en la 8a. seccion del departamento de Minas, Alguá, con todas las mejoras que contiene, lindando por el Norte y Este con Pedro Sidio, por el Sud con el arroyo Alguá, y por el Oeste con la sucesion de Donisio Barrios y compuesta de un área superficial de 776 hectáreas 207 metros cuadrados, habiendo sido tasado en la suma de 12.618 $ 10. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de dicha tasacion y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos sucesorios de Domingo Migliaral.—Montevideo, Julio 25 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.

Por informes: calle Daiman 65, Montevideo, y Sauce 90 al 94, Pando. 1767 jl 26

José L. Laugarou

EL DOMINGO 2 de Agosto á las 9 de la tarde. En mi «Tattersall», Agraciada 59 esquina Cuareim.

GRAN REMATE DE PLANTAS

Del acreditado establecimiento del señor DOMINGO BASSO, Colon, fundado en 1864.

Gran variedad de plantas para jardines y salones y árboles frutales

PLANTAS PARA JARDINES	Magnolias de varias clases, camelias, jazmines, diosmas, azaleas, rosales, lilas y otras varias
ARBOLES FORESTALES	Eucaliptus, pinos, casuarinas, acacias, paraísos, plátanos, cypres, álamos é infinidad de otros.
ARBOLES FRUTALES	Naranjos, tangerinos, durazno, ciruelos, castaños, cerezos, manzanos y grandes novedades.
RECOMIENDO MUY	[illegible] la planta de tabaco Calello Siris lo Hiro, que llevaré por primera vez á la venta. Esta planta produce la última fruta, y madura en esta época del invierno. Ha sido una planta con fruta para muestra.
OLIVOS ITALIANOS	De la clase importada y experimentada por el señor Basso y la única que da buen resultado.

En seguida [illegible] de uno y dos caballos para seis personas.

Un lindo caballo, [illegible].

Un charret con toldo.

Varios caballos de tiro y de silla, [illegible] casales gallinas Plymouth Rock.

Remates semanales todos los jueves y domingos.
1772 jl 27

José L. Laugarou

EL LUNES 3 DE AGOSTO á las dos de la tarde en el muelle del Mercado de Frutos.

De 6 grandes cajones de madera dura, muy buena, especial para [illegible] carpinteros, etc. etc. Venta al contado en oro sellado. La entrega se hará en el acto.
1767 jl 2

José L. Laugarou

EL VIERNES 31 de Julio á las 4 de la tarde. En el paraje de su ubicacion. De la hermosa y bien situada propiedad de altos y bajos, situada en la calle de Soriano número 136 y 140 y Dayman números 180 al 184.

Espléndida posicion. Paraje céntrico, 10 metros 17 de frente á la calle Soriano y 18 metros 20 centímetros á la calle Dayman. Venta al mejor postor en un solo lote. Detalle de esta valiosa propiedad.

Calle Dayman 180, esquina de altos. Compuesta de 7 piezas altas y 3 chicas con todas las comodidades necesarias, letrina, aguas corrientes, etc.

Calle Dayman 184 y Soriano 136, casa esquina de bajos. Ocupada por un negocio, compuesta de salon y 2 piezas, cocina, letrina, etc., etc.

Calle Dayman 182. Compuesta de 5 piezas, cocina, letrina, etc., etc.

Nota. La primera de estas propiedades produce de alquiler 40 $ al mes, la esquina de bajos 25 $ y la última 18 $ habiendo producido todas ellas hasta hace poco tiempo mucho mas.

Los arrimos, vereda, empedrado, caños maestros y demás, todo pago.

Títulos buenos y corrientes. El mejor postor dará una garantía de 100 $, que se le devolverán si por cualquier defecto en los títulos no se le pudiera escriturar. Escrituras y certificados por cuenta del comprador.

Por ver los títulos y otros datos, ocurrir á mi escritorio, Cerrito 187. 1722 jl 22

José L. Laugarou

VENTA PARTICULAR. En mi escritorio, calle Cerrito 187.

Un break con cortinas de Barbado, de uno y dos caballos.

Una volanta americana, nueva, para dos personas.

Un coupé «Sauldon» chico, especial para médico.

Un coupé usado, de uno y dos caballos.

Un buggy usado, de un caballo.

Varios juegos de arreos para uno y dos caballos.

En «El Tattersall», calle Agraciada número 59, esquina Cuareim:

Un toro Durham puro, procedente de la Cabaña Etchevers, edad 20 meses, pesa hoy 780 kilos.

Cuatro vaquillonas puras Durham, de la misma cabaña, edad 12 á 20 meses.

Tres toros puros Hereford, procedente de la cabaña Los Ideales del doctor Enrique Young.

5 carneros Romney Marsh puros de la misma cabaña.

Un cerdo Berkshire puro, de 5 meses de edad.

Lucifer, burro padre, importado del Poitou, lo mejor que se ha vendido al país, edad 6 años, varios casales de gallinas puras. 1661 jl 26

Eduardo Albanell

JUDICIAL. De las existencias de la sastrería calle 25 de Mayo núm. 183, consistentes en un surtido de géneros casimires, forros, útiles, máquina de coser, espejos, muebles, mostradores, ropa hecha, 1 reloj y cadena de oro, 1 anillo con brillantes y demás. Al mejor postor.

EL JUEVES 6 de Agosto y dias siguientes á la 1 en punto.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 6 y siguiente del entrante mes de Agosto, á la una de la tarde, en la casa calle 25 de Mayo núm. 183 y por el martillero don Eduardo Albanell, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de las existencias que en el ramo de sastrería, se hallan depositadas en la nombrada casa, calle 25 de Mayo núm. 183. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Se mandan vender en los autos del intestado don José María Perez.—Montevideo, Julio 17 de 1903.—Antenor R. Pereyra, escribano público.
1771 jl 26

José Ma. Canto

Remate judicial — De la casa calle Brecha número 39, entre las de Ituzaingó y Camacuá; al mejor postor y para pago de hipoteca.

EL SABADO 8 DEL ENTRANTE MES de Agosto, á las tres en punto de la tarde y en el lugar de su ubicacion, remataré la expresada propiedad, con sujecion á este

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 8 del entrante Agosto á las tres de la tarde y por el rematador don José Ma. Canto, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con [illegible] y demás mejoras que contiene edificio en esta Vieja Ciudad, [illegible], situado, una extension cuadrada compuesto de ... á 71 metros 57 ... 97 varas iguales metros 301 milímetros ... teniendo 7 ... sobre la calle Brecha ... de frente al Sud señalada su puerta ... por donde tiene la casa dando por el ... con el número 39, lindando por el ... con don Francisco Ca. Vicente ... con la sucesion de don José ... Gonzalez, y por el Norte con don ... El mejor postor en el acto ... deberá consignar el diez por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Antonio Urta contra don Juan Peyron por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Julio 30 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.

Por otros informes, ocurrir á la casa del rematador calle Tacuarembó núm. 14 C. entre las de Miguelete y La Paz ó á la de Misiones núm. 147. 1741 jl 24

Victorica y Muiños

JUDICIAL. Lindísima fraccion de campo. Recomiendo esta venta á la gente de trabajo que disponga de un pequeño capital. Léase el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA. Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 31 del corriente á las 3 p. m. y por los martilleros Victorica y Muiños, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda, de tres octavas partes de una fraccion de terreno, situada en el Talala, seccion del departamento de Canelones, compuesta en su totalidad de una superficie de 52 hectáreas 500 metros cuadrados y que linda por el Norte, en una extension de 134 metros y 60 centímetros, con don Venancio Cabrera, por el Sud con el arroyo de las Vellesas, por el Este en 2661 metros 20 centímetros con la sucesion de don Manuel Igteves, y por el Oeste en 2934 metros 56 centímetros con la fraccion núm. 1, adjudicada á doña Celestina R. de Alfonso. Se previene, 1o. Que se ha fijado como base para la venta la suma de $ 540.60. 2o. Que no se admitirá oferta que no cubra dicha base de venta y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. 3o. Que los gastos de certificados, así como los de escrituracion, serán de cuenta del comprador y 4o. Que la venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Rincon núm. 52, y ha sido ordenada en los autos seguidos por Lázaro Robaina, tutor de los menores Paula, María y Ezequiel Robaina, solicitando la venta de una propiedad. Montevideo, Julio 10 de 1903. Pedro Moreno, actuario.
1601 jl 11

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL. De 2 buenas y bien situadas casitas en la calle mas linda é importante del Cordon, una de ellas esquina, con frentes á la calle Lavalleja núm. 52 y Artigas y la otra núm. 54, lindando con esta. En 2 lotes y con tasacion muy baja, pues producen de renta mas de el 1 por ciento mensual de alquiler.

Las comodidades de cada una de estas lindas casitas son las siguientes: 3 piezas, cocina, 1 comedor cuadrando al patio, 1 escusado, 1 altillo, zaguan y gran patio con zarzo y parral, cocina, letrina, algibe aguas corrientes, etc., teniendo al fondo una especie de jardin con arboleda y plantas, el que sirve de recreo y desahogo para las mismas.

EL DOMINGO 2 de Agosto á las 3 de la tarde, venderé estas lindas casitas de acuerdo con el siguiente

EDICTO Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el domingo dos del entrante mes de Agosto, en el lugar de sus ubicacion y por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de un solar de terreno, situado en la nombrada ciudad, manzana núm. 251, señalado con el núm. 1 en el plano del agrimensor Bonino, compuesto de 10 metros 23 centímetros de frente al Sud á la calle Lavalleja núm. 52 por 29 metros 25 centímetros de fondo al Norte, que por formar esquina son tambien de frente al Oeste á la calle Artigas, teniendo igual extension en la línea del Este. Acto continuo: Otro terreno contiguo al anterior, con frente al Sud á la calle Lavalleja núm. 54 y con iguales dimensiones al núm. 1 ya deslindado. Fíjase como base para la venta de cada propiedad la cantidad de 2800 $ y 2200 $ respectivamente. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las cantidades señaladas como base para las ventas, y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Se mandan vender en los autos testamentarios de don Juan Rosendo Lopez.—Montevideo, Julio 17 de 1903.—Antenor R. Pereira, actuario.

Por mas datos, Cerrito 118. 1681 jl 18

Adolfo B. Castellanos y C

En la calle Zabala número 155.—Colosal remate en alhajas.

EL LUNES Y MARTES 4 DE AGOSTO á la una en punto, venderé por cuenta y órden de una casa de préstamos, por conclusion de los plazos, las siguientes alhajas: Variedad de relojes de oro para señoras y hombres, cadenas, anillos de todos los tamaños, pendientes de oro, brillantes, pulseras, medallones, cruces, etc. y prendas finas, y gran variedad de objetos que estarán en exhibicion en la vidriera del remate.

Al mismo tiempo. Un magnífico juego de plata y oro.

Nota. Esto remates se hacen con puntualidad. Nota. Todo comprador dejará seña en garantía de su oferta. 1744 jl 24

Mendoza Garibay

JUDICIAL Y AL MEJOR POSTOR.—EL JUEVES 6 de Agosto á las 3 y media de la tarde. Casa baja, calle Buenos Aires núm. 212, entre Ituzaingó y Cámaras, con frente á la farmacia de Ferri.

Léase el siguiente

EDICTO Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 1o. del entrante mes de Agosto á las 3 y media de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de la finca, situada en esta ciudad y el terreno en que está construida, que se compone de 10 metros 308 milímetros de frente al Norte á la calle Buenos Aires donde tiene la finca señalada su puerta con el núm. 212, y 14 metros 693 milímetros de fondo al Sud, lindando por esta parte y demás vientos con terrenos de la misma manzana. Se previene que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos testamentarios de don José Iturriaga, María P. O. Besuaido y otros.—Montevideo, Julio 15 de 1903.—Antenor R. Pereira, actuario.

Nota—Los antecedentes están de manifiesto en la oficina del Juzgado, calle Rincon núm. 63.

Por mas datos, diríjase á mi escritorio, Treinta y Tres núm. 154, ó bien al estudio del abogado de la sucesion, doctor don Eduardo Vargas, Convencion núm. 67.
1653 jl 2

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 2 de Agosto á las 2 de la tarde.

Espaciosa y bien construida casa-habitacion de altos, calle Madrid números 8 y 10, entre Agraciada y Paraguay, ¡al Norte! Materiales superiores, distribucion interior muy bien dispuesta para 1 familia numerosa. Todas las comodidades. Renta buena y segura. Posicion central, á media cuadra de la plazuela Carlos María Ramirez ó sea de la linda calle Agraciada.

Distante una cuadra del futuro Palacio Legislativo é igual distancia de la hermosa iglesia de la Aguada.

Piso bajo—Ocho piezas principales, corredor, patio, aguas corrientes, gran algibe, cocina, W. C., tres balcones al frente.

Piso alto—Seis hermosas piezas, patio, cocina, escalera y vestíbulo de mármol, balcon corrido, etc., etc.

Area: 462 metros 16 decímetros 34 centímetros.

Esta propiedad tiene gran frente á la calle Madrid, por corresponderle un terreno contiguo (triángulo) con area de cerco. Empedrado, vereda y caño maestro, todo pago. Arrimos á cobrar en los costados Norte y Oeste.

Títulos á satisfaccion completa. El costo de los certificados como de la escritura serán de cuenta del comprador.

Venta al mejor postor y al contado. Es un remate obligado, forzoso, por division de condominio.

Ambas casas pueden visitarse en horas hábiles.

Garantía de la oferta: $ 300.

Para ver los títulos y otros informes: á mi oficina, Treinta y Tres 154.
1746 jl 24

Ricardo Sienra

Importante remate de mercaderías en mi casa, calle Rincon número 87.

EL VIERNES 31 DE JULIO, á las doce y media en punto, se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías de estacion.

A las tres de la tarde—Una partida de rinos negros.
1791 jl 30